



Municipalidad Distrital de Rio Santiago

"Linea de Frontera Perú - Ecuador"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Resolución de Alcaldía N° 258 - 2025- MDRS/A.

Puerto Galilea, 29 de mayo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS;

VISTOS:

Visto el INFORME N° 695-2025-MDRS/OGPP-ASRR, elevado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Informe Técnico N° INFORME TECNICO-000203-2025-CEPLAN-DNCPPEI, emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) con fecha 27 de mayo del 2025, en el que se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional- PEI de la Municipalidad Distrital de Rio Santiago para el periodo 2025-2030, Provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, y;

CONSIDERANDO;

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promoviendo el bienestar general de la población de sus jurisdicciones. Así también, en su artículo 195°, establece que estas municipalidades deben planificar el desarrollo integral y sostenible de sus territorios, promoviendo la participación ciudadana en el diseño y ejecución de políticas públicas. En ese contexto, el Plan estratégico Institucional del distrito de Rio Santiago se fundamenta en estos principios constitucionales, orientando el crecimiento del distrito de manera inclusiva, sostenible y eficiente, en beneficio de todos sus habitantes.

Que, conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales tienen la obligación de promover el desarrollo integral, sostenible y equitativo de sus jurisdicciones, fomentando la participación de los actores territoriales en la formulación de sus planes de desarrollo.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 053-2018/CEPLAN/PCD, N° 016-2019/CEPLAN/PCD, y N° 055-2024/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento institucional en el marco del ciclo de planeamiento para la mejora continua, la cual establece las orientaciones y herramientas para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de las instituciones públicas, con el objetivo de fortalecer la articulación de los objetivos institucionales con los objetivos territoriales y nacionales y así promover la mejora continua en la entidades públicas.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 103-2023/CEPLAN/PCD, y N° 0046-2024/CEPLAN/PCD la cual establece



Gestión con contenido social !!



Municipalidad Distrital de Rio Santiago

"Línea de Frontera Perú - Ecuador"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



los criterios técnicos y metodológicos para la formulación y gestión de indicadores estratégicos, garantizando su articulación con las acciones y objetivos estratégicos institucionales del PEI.

Que, mediante OFICIO N° 0173-2025-MDRS/A, de fecha 21 de mayo del 2025, la Municipalidad Distrital de Rio Santiago remitió el Plan estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 a la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico de CEPLAN, como ente rector de planeamiento con el objetivo de solicitar la validación del PEI conforme a los establecido en la normativa vigente.

Que, mediante el INFORME TECNICO-000203-2025-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 27 de mayo de 2025, se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Distrital de Rio Santiago para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD. Por lo que se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

Que, resulta necesario formalizar la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Rio Santiago mediante acto resolutivo, con el objetivo de garantizar su implementación y cumplimiento. Además, se dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de las municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Distrital de Rio Santiago para el periodo 2025-2030, conforme a lo mencionado en el INFORME TECNICO-000203-2025-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 27 de mayo de 2025 emitido por el CEPLAN.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Rio Santiago la publicación del PEI 2025-2030 el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Prof. Urtas Sharup Yamasa
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Río Santiago

"Línea Fronteriza Perú - Ecuador"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME N° 695-2025-MDRS/OGPP-ASRR

A : C.P.C. EDWIN ALIZ PEÑA HUAMAN
Gerente Municipal de la MDRS.

DE : C.P.C. ANALI STEFANI REGALADO RAFAEL
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MDRS.

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO SANTIAGO

REFERENCIA : INFORME TÉCNICO N° 000203-2025-CEPLAN-DNCPPEI

FECHA : Puerto Galilea, 29 de mayo de 2025

02/05/25
9:21 pm
7653
H=11:17 A.P.
01/06/25

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, elevar a su despacho la propuesta de Proyecto de Resolución para la aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI 2025 - 2030 del pliego 300042 Municipalidad Distrital de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, ya se cuenta con el informe técnico con opinión favorable ya que dicho instrumento de gestión ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.

En ese sentido se solicita a vuestro despacho autorice a quien corresponde su aprobación mediante acto resolutivo, y a la vez disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento y demás fines

Atentamente,

C.P.C. Anali Stefani Regalado Rafael
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Municipalidad Distrital de Río Santiago

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO SANTIAGO
GERENCIA
PROVEIDO N° UR 069700000
PASAR A: Secretaría General
PARA: Director Municipal de
Alcaldía por quórum
FECHA 02.06.25
FIRMA

Gestión con sentido social !!



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO

CEPLAN
C. R. Nº 000123796-000014-0001

Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 26520094451
1408
Cargo: Directora Nacional De
Coordinación Y Planeamiento Estratégico
Móvil: Soy el Autor del documento
Fecha: 27.05.2025 17:22:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 27 de Mayo del 2025

OFICIO N° 000563-2025-CEPLAN-DNCP

Señor:

URIAS SHARUP YAMBISA

Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO SANTIAGO

AV. Zacarias S/N puerto galilea, Rio Santiago - Condorcanqui - Amazonas - Perú

Presente. -

Asunto : Emisión de Opinión Técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional- PEI 2025 – 2030 del pliego 300042 Municipalidad Distrital de Rio Santiago, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas

Referencia : Oficio N° 0173-2025-MDRS/A (Exp. 2025-0001662)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la opinión técnica sobre el proyecto de la elaboración del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 del pliego 300042 Municipalidad Distrital de Rio Santiago**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024 - CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".

Sobre el particular, el CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del proyecto del Plan Estratégico mencionado y ha elaborado el **INFORME TECNICO N° 000203-2025-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente. Tras la revisión correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, cumple **con lo requerido** en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Finalmente, como erite rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) felicitamos a la Alta Dirección por el liderazgo, esfuerzo y la dedicación en el proceso de planeamiento estratégico institucional de su entidad.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
DAISY HEIDINGER ZEVALLOS

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN





PERU

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONALFirmado digitalmente por CONDORI
LOZANO Marco Diego FAU
2025052401 am
Cargo: Especialista En Planes
Operativos
Fecha: 27.05.2025 15:45:14 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 27 de Mayo del 2025

INFORME TECNICO N° 000203-2025-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **MARCO DIEGO CONDORI LOZANO**
ESPECIALISTA EN PLANES OPERATIVOS

Asunto : Emisión de Opinión Técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional- PEI 2025 – 2030 del pliego 300042 Municipalidad Distrital de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas.

Referencia : Oficio N° 0173-2025-MDRS/A- (Exp. 2025-0001662)

Fecha Elaboración: San Isidro, 27 de Mayo de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia de fecha 21 de mayo de 2025, el señor Urias Sharup Yambisa, alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Santiago, mediante el cual remite su proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y solicita la emisión de opinión técnica en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 21 de mayo de 2025, la alcaldía remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y solicita la emisión de opinión técnica del ente rector, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

II. BASE LEGAL

- 2.1 En el marco del Decreto Legislativo N°1086 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 2.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.
- 2.3 Mediante Decreto Supremo N.° 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.° 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.
- 2.4 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". y, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y N° 00101-2024/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.

Firmado digitalmente por SELVA
PANA SANCY KATHERIN FAU
2025052401 am
Cargo: Exp. N° 01
Fecha: 27.05.2025 12:47:09 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 2.5 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico.
- 2.6 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD
- 2.7 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00105-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN, y con N° 114-2024/CEPLAN/PCD se actualiza.
- 2.8 Con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se publicó la Política General de Gobierno, modificada a través de con el Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.

III. ANALISIS

- 3.1 La formulación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.
- 3.2 Conforme a la sección 1.1 Grupo de trabajo de Planeamiento Estratégico de la guía para planeamiento institucional, señala que "el Titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo bajo su liderazgo; en este grupo de trabajo participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutorio designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad"; así mismo, la Directiva N°001-2024-CEPLAN/PCD en el numeral 8.4 menciona "en las entidades donde existan otros mecanismos o instancias previamente conformados y vigentes sobre la materia a abordar, no es necesario conformar un nuevo grupo de trabajo para la política o plan que se iniciará", en ese marco, la Municipalidad Distrital de Rio Santiago, conformó su Grupo de Trabajo para el Planeamiento Estratégico mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2024-MPRS/A.
- 3.3 La participación del CEPLAN comprendió:
La revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa en la entidad.
- 3.4 Se realizó cinco (05) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de formulación del PEI 2025-2030 en coordinación con el área de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de Rio Santiago.
- 3.5 El inicio del proceso de formulación del PEI 2025-2030, obedece a la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de seis (6) años, considerando los hitos del plan al cual se articula de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre articulación entre políticas y planes.
- 3.6 El numeral 3.1. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
- 3.7 Asimismo, el numeral 1.4. Aprobación del PEI de la Guía, señala que el pliego remite por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Adicionalmente, el numeral 1.5 precisa que, luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 3.8 En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de Rio Santiago con la Política General de Gobierno, están validadas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3.9 De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.

3.10 Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

- La situación futura deseada es pertinente con la estrategia que desea alcanzar la entidad.
- La misión institucional es coherente con las funciones y competencias de la entidad
- Existe relación directa y coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, y éstos están correctamente ubicados en la cadena de resultados del SINAPLAN.
- Se evidencia la articulación al plan superior, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Rio Santiago cuenta con 11 Objetivos Estratégicos Institucionales y 56 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulado a un Objetivo Nacional del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Contiene fichas técnicas de indicadores de los elementos estratégicos de acuerdo con lo previsto en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
- Cumple con el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3, indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el Anexo Ficha de Indicadores de OEI y AEI de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

IV. CONCLUSIONES

4.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional- PEI de la Municipalidad Distrital de Rio Santiago para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.

4.2. Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

V. RECOMENDACIONES

5.1 Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.

5.2 Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el Aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
MARCO DIEGO CONDORI LOZANO
Especialista en Planes Operativos
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Código y Nombre del Pliego	300042 Municipalidad Distrital de Rio Santiago			
Nivel de Gobierno	Local			
Referencia	Oficio N° 0173-2025-MDRS/A-(Exp. 2025-0001662)			
Fecha de solicitud de opinión técnica	21 de mayo de 2025			
Periodo del PEI	2025-2030			
Tipo de PEI	Formulado	X	Actualizado	Ampliado
Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación¹	Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)	
1. Calidad del diagnóstico correspondiente a la situación actual				
1.1	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.		
1.2	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.		
2. Calidad en el análisis prospectivo				
2.1	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.		
2.2	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.		
3. Pertinencia de la estrategia para alcanzar la situación futura deseada				
3.1	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.		
4. Coherencia de la Misión Institucional				
4.1	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.		
5. Lógica causal entre las acciones y los objetivos propuestos.				

¹ Consideración para los criterios 1 y 2: Los pliegos que deben desarrollar la Fase 1 y la Fase 2 de manera obligatoria son las OCAs y las Universidades Nacionales, mientras que, para los demás pliegos, la aplicación de estas fases es opcional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación¹		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
5.1	Los OEI están formulados a nivel inicial en la cadena de resultados del SINAPLAN	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.2	Los OEI contribuyen al logro de los Objetivos y Acciones estratégicos de los planes superiores correspondientes (PEDN, PESEM, PDIRC y PDLC).	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.3	Las AEI representan productos en la cadena de resultados del SINAPLAN.	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.4	Las AEI contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.5	Las AEI contribuyen a las políticas nacionales (PN) vinculándose con sus servicios	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.6	Se incluye la Gestión de Riesgo de Desastres, a través de OEI y/o AEI en el marco de sus funciones y competencias	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
6. Elementos esenciales para el seguimiento y evaluación				
6.1	Contiene fichas técnicas de indicadores de acuerdo con lo establecido en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
7. Identificación de la Ruta Estratégica				
7.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
8. Estructura de presentación del PEI				
8.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos.	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI
2025-2030**



**Municipalidad Distrital de Río Santiago
Provincia de Condorcanqui
Departamento de Amazonas**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO SANTIAGO

SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Dirección sede Administrativa: AV. Zacarias S/N Puerto Galilea, Río Santiago - Amazonas -
Condorcanqui - Río Santiago – Perú (Referencia: Frente a la Plaza de Armas 5 de junio - Puerto
Galilea).



<https://www.facebook.com/MuniRioSantiago>

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

ALCALDE: PROF. URIAS SHARUP YAMBISA

EQUIPO TÉCNICO:

EDWIN ALIZ PEÑA HUAMAN
Gerente Municipal

GROVER WISUM AHUANARI
Gerencia de Desarrollo Social

JUAN CARLOS MANUIN ROSALES
Oficina General de Asesoría Jurídica

EMEREGILDO SHUNTA SANTIAR
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

ANALI STÉFANI REGALADO RAFAEL
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

GENER ISHUIZA RODAS
Gerencia de Desarrollo Económico

CRISTIAN CAMPOS MARIÑOS
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

ANISO TILIMPI
Unidad de Secretaría general

**R
I
O**

**S
A
N
T
I
A
G
O**

R I O

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
I. DEFINICION DE LA SITUACION FUTURA DESEADA.....	7
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	9
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).....	9
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	10
V. RUTA ESTRATÉGICA	16
ANEXOS	21
Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)	26
Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)	44
Ficha técnica del indicador de OEI/AEI.....	57



PRESENTACIÓN

La Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Municipalidades determinan la autonomía de los Gobiernos Locales en su administración y planificación del desarrollo de su territorio. En este marco, la Municipalidad Distrital de Río Santiago ha decidido implementar instrumentos de planeamiento institucional, los cuales se encuentran articulados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) aprobado mediante decreto supremo N°095-2022-PCM. Para su implementación, se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual responde a las perspectivas de desarrollo de mediano plazo, así como a la eficiencia y eficacia en el gasto público.

El distrito de Río Santiago es un territorio dinámico, ya sea por efectos internos o externos, en ese contexto, la municipalidad ha asumido el desafío de hacer frente a esos cambios en las dimensiones sociales, económicas, culturales, políticas y ambientales que se están desarrollando en los diferentes niveles de gobierno. Estos cambios obligan a nuestra institución a enfrentar estos procesos y retos con una perspectiva de futuro en beneficio de la población del distrito de Río Santiago.

En este sentido, la Municipalidad Distrital de Río Santiago, de acuerdo a sus competencias en el planeamiento estratégico del desarrollo de su territorio, elabora su Plan Estratégico Institucional cumpliendo con la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional para la mejora continua", y la Guía para el planeamiento institucional actualizada por la resolución de presidencia de consejo directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD.

Este Plan busca identificar de manera interna o institucional los pasos que la Entidad debe implementar para alcanzar los objetivos que se propone. Así, se determina la Situación futura deseada, la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus correspondientes indicadores y metas. También se identifican las Acciones Estratégicas Institucionales y sus respectivos indicadores y metas. Posteriormente, mediante la priorización de estas acciones, se construye la Ruta Estratégica para atender la demanda de la población a través de la provisión de bienes y servicios para los usuarios externos e internos, ya sean Actividades Operativas y/o Inversiones.

En este sentido, la Comisión de planeamiento estratégico, que tiene la función de elaborar, proponer y actualizar los instrumentos de planeamiento estratégico institucional de la Municipalidad, presenta el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Río Santiago como responsable de la secretaría técnica de la Comisión de Planeamiento Estratégico, lo cual es validado por CEPLAN a través del Informe Técnico y aprobado por la municipalidad mediante la Resolución de Alcaldía.

Por lo tanto, nos complace mucho presentar el Plan Estratégico Institucional 2025-2030. Este documento marca el cambio que buscamos y el compromiso que asumimos en su implementación, a través del uso de la aplicación CEPLAN para el seguimiento y la evaluación de las acciones de los responsables de áreas, y, por ende, para la mejora continua en la gestión pública.



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI), según la Guía para el Planeamiento Institucional Actualizada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, es un "instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un período mínimo de cinco (5) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales" con el fin de generar una mejora continua en la administración pública.

En relación con la elaboración del PEI, todos los pliegos que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) deben elaborar y operativizar a través del Plan Operativo Institucional (POI), siguiendo el proceso de elaboración, aprobación, ajuste, consistencia y seguimiento de este. Estos procesos deben estar registrados en el aplicativo CEPLAN, basado en Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, así como con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD.

En ese contexto, la Municipalidad Distrital de Río Santiago elabora por primera vez su PEI, basándose primero en la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2024-MDRS/A, con fecha del 29 de enero de 2024. Según el artículo segundo, las funciones de los miembros son determinar el plan de trabajo para formular o modificar el PEI y el POI, revisar los informes del PEI y POI, priorizar los OEI, AEI y las Actividades Operativas e inversiones, y validar el documento del PEI. Asimismo, se conforma el equipo técnico, cuyas funciones incluyen asistir a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la elaboración o modificación del PEI y POI.

En ese contexto y con el objetivo de generar valor social, se elabora el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Río Santiago, que contiene:

- I. Definición de la situación futura deseada.
- II. Misión Institucional, siendo el objetivo principal de la municipalidad.
- III. Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales, considerando la matriz estandarizada que CEPLAN compartió en el Comunicado N° 0002-2024/CEPLAN.
- V. Ruta Estratégica para la priorización de los OEI y AEI.

Anexo B-1: Matriz de articulación de planes, Anexo B-2: Matriz de articulación de las políticas nacionales y el PEI, matriz del plan estratégico institucional (Anexo B-3) Ficha técnica del indicador de OEI/AEI.

Este instrumento ha sido para conseguir los resultados y objetivos propuestos por la municipalidad; por ello el Plan Estratégico Institucional es de compromiso de todos quienes integramos a la Municipalidad Distrital de Río Santiago.



I. DEFINICION DE LA SITUACION FUTURA DESEADA

Para el año 2030, el distrito de Rio Santiago habrá alcanzado una serie de hitos trascendentales que evidencian un desarrollo integral, sostenible y equitativo, articulado a la imagen del territorio deseado del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN). Este progreso reflejará una armonización entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social, asegurando así una mejor calidad de vida para sus habitantes a través de la provisión de los servicios públicos básicos como agua potable, saneamiento y electricidad; así como la educación y salud, la generación de empleo adecuado para reducir las brechas de desigualdad y pobreza, la promoción de una cultura de identidad para la promoción del turismo, y la planificación del territorio generando un entorno propicio para las futuras generaciones.

El saneamiento básico es un pilar esencial para el desarrollo sostenible de distrito, por ello, al 2030 tenemos previsto que el 48% y el 45% de las comunidades del distrito de Rio Santiago tendrán acceso al servicio de agua potable y alcantarillado mediante red pública respectivamente, afianzando la prestación de dichos servicios, mejorando significativamente la calidad de vida de los ciudadanos. Por ello, al 2030 se habrá reducido la brecha logrando realizar 30 conexiones de servicio de agua potable instaladas a comunidades que cumplen con presencia de cloro residual, y 30 instalaciones para la disposición de excretas. Además de realizar 14 asistencias técnicas para el fortalecimiento de capacidades a las juntas administrativas de servicios (JASS).

En materia de gestión de riesgos, al 2030 se espera que el 30% de las comunidades del distrito cuenten con medidas de protección física frente al riesgo de inundación y erosión. Para ello se contarán con tres (03) instrumentos de estimación de riesgo de desastres que permita identificar, evaluar los peligros a los que está expuesta la población. Además, la población y servidores públicos serán capacitados en gestión de riesgos para el fortalecimiento de sus capacidades de respuesta ante peligros y se formarán brigadas especializadas.

La competitividad económica es una prioridad, mediante la formalización a seis (06) micro y pequeños empresarios y capacitación a 72 agricultores para la inserción al mercado local. Se implementarán programas de emprendimiento y asistencia técnica para la formalización de establecimientos comerciales, la mejora de la producción y la innovación, así como la emisión de licencias de funcionamiento. Además, se realizará 20 fiscalizaciones efectivas de las actividades económicas y que estas cumplan con las normas legales. Se brindará asistencia técnica para la elaboración de los planes de negocio a los pequeños y microempresarios y el apoyo para la creación de empresas, promoviendo de esta manera la economía formal en el distrito. Al 2030 el distrito de Rio Santiago realiza 40 promociones de los atractivos turísticos del programa de desarrollo turístico que permite desarrollar y promover el turismo.

En cuanto al desarrollo ordenado y sostenible, al 2030, Rio Santiago contará con el 80% y el 9.8% de centros poblados urbanos y rurales con ordenamiento territorial respectivamente, contribuyendo a generar las condiciones para un crecimiento territorial ordenando con una mirada integral de la ciudad en cuanto al desarrollo urbano y rural. Por ello, nos centraremos en la habilitación de zonas de viviendas, concluir hasta 6 etapas para obtener la base catastral de predios rústicos, el otorgamiento de licencias de edificación para la construcción segura y sostenible; y la



actualización del catastro. Se asegura el mantenimiento constante de 10 espacios públicos priorizados.

En lo que respecta a la gestión ambiental de nuestro distrito, para el año 2030, se espera que el 100 % de las zonas identificadas cuenten con servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios; por ello, se jornadas de limpieza a través del programa de limpieza pública. Se habrá logrado reciclar el 56 % de los residuos sólidos orgánicos de la ciudad. Asimismo, dentro de nuestra proyección al 2030, se habrán realizado al 100% las fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes permitiendo controlar la calidad ambiental. Además, tendremos priorizado el mantenimiento de los servicios higiénicos, así como el mantenimiento y conservación en estado óptimo de los espacios públicos como parques y jardines promoviendo de manera eficaz la integración y desarrollo de nuestros ciudadanos en un entorno seguro y eco amigable.

La salud pública es una preocupación constante por la variedad de enfermedades que sufren los habitantes del distrito. Para el año 2030, se busca llegar que 0.19% de la población vulnerable del distrito de Río Santiago sea beneficiada con los servicios de salud básica que ofrece la municipalidad. Por ello, se anhela aumentar las atenciones mediante la implementación de los programas de alimentación saludable, realizar atenciones en torno a la alimentación saludable, programa de vaso de leche, apoyo a comedores populares, campañas de prevención de la anemia, desnutrición crónica infantil, programas de medicina preventiva y apoyo en infraestructura, mobiliario y equipamiento efectuadas por la municipalidad en establecimientos de salud del primer nivel de atención.

La seguridad es esencial para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos. Al 2030, se espera reducir el número de menores de 14 años que sufren delito contra la libertad sexual en el distrito, se reducirá la tasa de denuncias por delitos mediante la implementación de tecnología de videovigilancia y un plan de seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP), operativos coordinados con la rondas nativas y campesinas, el juez de paz y la fiscalía para la seguridad ciudadana, así como el patrullaje municipal permanente en el distrito. Estas acciones permitirán fortalecer la seguridad.

Para el 2030, en el aspecto social, se aspira alcanzar que 8,500 personas de la población vulnerable sean beneficiados y atendidos por los programas de apoyo social. Por ello, se espera que se incremente al 48.8% la atención en los programas sociales alimentarios, beneficiando a la población vulnerable. Se implementarán estrategias para incrementar el registro de información socioeconómica (SISFOH) y mejorar los servicios de atención contra la violencia familiar y los programas de promoción y fomento de protección social en el distrito.

Los programas educativos, recreativos, formativos, deportivos y culturales estarán orientados a fomentar la identidad cultural local y promover actividades deportivas. Estas iniciativas contribuirán al desarrollo integral de los jóvenes y al fortalecimiento de una sociedad más activa, evitando conductas negativas en este grupo poblacional. Además, al 2030 se habrá realizado 24 atenciones para mejora de la en infraestructura, mobiliario y equipamiento efectuadas por la municipalidad en instituciones educativas.

En el ámbito del transporte, se implementarán programas de educación vial y acciones constantes de control y fiscalización para reducir los accidentes de tránsito. Junto con el mejoramiento de la red vial urbana, estas iniciativas permitirán que, para el año 2030, el 72% de vehículos de servicio masivo sean formalizados.



La gestión municipal será modernizada para beneficiar a los ciudadanos. Se simplificarán los procesos administrativos, priorizando la atención oportuna y eliminando trámites presenciales mediante la digitalización. El personal será capacitado en el uso de nuevas tecnologías, asegurando la sostenibilidad de las políticas de modernización del Estado. Gracias a estas acciones, se espera que el 95% de los ciudadanos califiquen la gestión local como buena o muy buena para el año 2030.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión es la razón de ser de la Entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades. En términos prácticos, la misión refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. En ese sentido se ha definido la siguiente misión:

"Promover el desarrollo integral y sostenible a favor de la población del distrito de Río Santiago a través de la provisión de servicios de básicos de calidad con eficiencia y eficacia manteniendo una gestión transparente y responsable del uso de los recursos públicos, basado en el enfoque territorial"

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la Entidad procura lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna.

A continuación, son presentados 11 OEI del Distrito de Río Santiago

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OEI. 01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	Porcentaje de comunidades en el distrito que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.
		Porcentaje de comunidades en el distrito que tiene servicio de alcantarillado mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuada.
OEI. 02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	Porcentaje de comunidades con población y sus medios de vida ante riesgo de desastres con medidas de protección física frente al riesgo de inundación y erosión.
OEI. 03	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Número de micro y pequeños empresarios formalizados en el distrito.
		Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.
OEI. 04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de centros poblados urbanos con ordenamiento territorial.
		Porcentaje de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural.



OEI. 05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.
OEI. 06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud básica que brinda la municipalidad de Río Santiago.
OEI. 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Número de menores de 14 años que sufrieron delito contra la libertad sexual.
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social a cargo de la municipalidad.
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	Porcentaje de Instituciones Educativas con infraestructura y equipamiento adecuado. Número de la población que participan en los servicios culturales y deportivos promovidos por la municipalidad.
OEI. 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.	Porcentaje de Vehículos de Servicio Masivo formales que prestan servicios en el distrito.
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena.

Fuente: elaboración propia.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en Productos, que pueden ser bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

A continuación, son presentadas 54 AEI del Distrito de Río Santiago.

Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	AEI.01.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito.	Número de conexiones de servicio de agua instaladas a comunidades que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L.
		AEI.01.02	Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito.	Número de asistencias técnicas brindadas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento - JASS.
		AEI.01.03	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas implementadas en comunidades.
		AEI.01.04	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de instalaciones implementadas de agua potable en las comunidades del distrito.



OEI.02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	AEI.02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.
		AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de certificados entregados. Número de capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres realizadas.
		AEI.02.03	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores en gestión integral del cambio climático.	Número de capacitaciones implementadas en Gestión Integral del Cambio Climático dirigidas a servidores del nivel distrital.
		AEI.02.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.	Número de acciones implementadas ante emergencias o desastres en el distrito.
		AEI.02.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Número de capacitaciones implementadas dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.
		AEI.02.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito.	Número de acciones implementadas de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres en el distrito.

Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OEI.03	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	AEI 03.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Número de capacitaciones en formalización realizadas. Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas.
		AEI 03.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas. Número de licencias de funcionamiento emitidas.
		AEI 03.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito.	Número de fiscalizaciones realizadas.
		AEI 03.04	Asistencia técnica tecnicada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito.	Número de capacitaciones implementadas para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito.

		AEI 03.05	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados.	Número de asistencias técnicas realizadas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en el distrito.
		AEI 03.06	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios.	Número de controles realizados de enfermedades en animales.
		AEI 03.07	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas.	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.
		AEI 03.08	Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito.	Número de promociones de atractivos turísticos realizados efectivamente.
OEI.04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	AEI 04.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.	Número de licencias de habilitación urbana en zonas de vivienda emitidas.
		AEI 04.02	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito.	Número de etapas culminadas para obtener la base catastral de predios rústicos.
		AEI 04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados.
		AEI 04.04	Plan urbano distrital actualizados e implementados del distrito.	Número de licencias de edificación otorgadas para la construcción segura, legal y sostenible.
		AEI 04.05	Catastro distrital actualizado del distrito.	Número de unidades catastrales actualizadas.
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	AEI 05.01	Programa de limpieza pública implementado del distrito.	Número de jornadas de limpieza pública realizadas en el distrito.
		AEI 05.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Porcentaje de desechos sólidos orgánicos reciclados.
		AEI 05.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito.	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito.
		AEI 05.04	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento del distrito.	Número de mantenimiento realizados a servicios higiénicos y baños públicos en el distrito.
		AEI 05.05	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	Número de mantenimientos realizados a parques y jardines públicos en el distrito.



Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales						
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador				
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	AEI 06.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Número de atenciones del programa de alimentación saludable realizadas en el distrito.				
				Número de atenciones del programa de vaso de leche realizadas en el distrito.				
				Número de actividades de apoyo a los comedores populares realizadas en el distrito.				
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	AEI 06.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales.	Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas en el distrito.				
				Número de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito.				
				Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis realizadas en el distrito.				
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	AEI 06.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito.	Número de atenciones en infraestructura, mobiliario y equipamiento efectuadas por la municipalidad en establecimientos de salud del primer nivel de atención.				
				OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	AEI 07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Número de operativos coordinados con la rondas nativas y campesinas, el juez de paz y la fiscalía para la seguridad ciudadana en el distrito.
								AEI 07.02
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	AEI 08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Porcentaje de atención de los programas sociales alimentarios en el Distrito.				
				OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	AEI 08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.	Número de registros implementados en el Sistema de Focalización de Hogares.
								AEI 08.03



		AEI 08.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.	Número de actividades de visitas familiares y actividades para la promoción y fomento de la protección social realizadas. Número de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la Protección realizada.
--	--	-----------	---	--

Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	AEI 09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito.	Número de atenciones en infraestructura, mobiliario y equipamiento efectuadas por la municipalidad en instituciones educativas.
		AEI 09.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito.	Número de asistencias y participaciones registradas en programas educativos municipales.
		AEI 09.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito.	Número de registros de acceso de población a la biblioteca municipal.
		AEI 09.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Número de eventos culturales desarrollados.
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.	AEI 10.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito.	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas.
		AEI 10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.	Porcentaje de acciones de fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.
		AEI 10.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito.	Número de señalizaciones implementadas en la red vial urbana en el distrito.
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	AEI 11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Número de capacitaciones al personal de la municipalidad realizadas.
		AEI 11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo realizadas
		AEI 11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Número de procedimientos administrativos simplificados.
		AEI 11.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad.	Monto recaudado por tributos municipales.
		AEI 11.05	Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad.	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la municipalidad.



		AEI 11.06	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.	Número de solicitudes de información externos atendidos. Porcentaje de documentos de materia legal atendidos oportuno. Número de solicitudes TUPA atendidas en el plazo.
		AEI 11.07	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de Instrumentos de gestión de planeamiento estratégico actualizados y/o elaborados o vigentes.
		AEI 11.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad.	Porcentaje de recomendaciones de auditoria implementadas.
		AEI 11.09	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.
		AEI 11.10	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.	Número de procedimientos administrativos digitalizados.



V. RUTA ESTRATÉGICA

Representa el orden de prioridad de los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales que establecen las Entidades.

Objetivos Estratégicos Institucionales			Vinculación con el PGG*	Acciones Estratégicas Institucionales			Vinculación con el PGG*	Área Responsable
Prioridad	Código	Enunciado		Prioridad	Código	Enunciado		
01	OEI. 01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	Eje 9, Lin 9.2	01	AEI.01.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito.	Eje 9, Lin 9.2	Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM)
				02	AEI.01.02	Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito.	Eje 9, Lin 9.2	Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM)
				03	AEI.01.03	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.	Eje 9, Lin 9.2	Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM)
				04	AEI.01.04	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito.	Eje 9, Lin 9.2	Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM)
02	OEI. 02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	Eje 6, Lin 6.7	01	AEI.02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.	Eje 6, Lin 6.7	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
				02	AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Eje 6, Lin 6.7	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
				03	AEI.02.03	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores en gestión integral del cambio climático.	Eje 6, Lin 6.7	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
				04	AEI.02.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.	Eje 6, Lin 6.7	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
				05	AEI.02.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Eje 6, Lin 6.7	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
				06	AEI.02.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito.	Eje 6, Lin 6.7	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres

*Los OEI y las AEI están articulados a los lineamientos de la Política General del Gobierno (PGG) aprobado a través del DECRETO SUPREMO N° 042-2023-PCM.



Objetivos Estratégicos Institucionales			Vinculación con el PGG*	Acciones Estratégicas Institucionales			Vinculación con el PGG*	Área Responsable
Prioridad	Código	Enunciado		Prioridad	Código	Enunciado		
03	OEI.03	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Eje 4, Lin 6.7	01	AEI.03.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Eje 4, Lin 6.7	Gerencia de Desarrollo Económica
				02	AEI.03.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Eje 4, Lin 6.7	Gerencia de Desarrollo Económica
				03	AEI.03.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito.	Eje 4, Lin 6.7	Gerencia de Desarrollo Económica
				04	AEI.03.04	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito.	Eje 4, Lin 6.7	Gerencia de Desarrollo Económica
				05	AEI.03.05	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados.	Eje 4, Lin 6.7	Gerencia de Desarrollo Económica
				06	AEI.03.06	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios.	Eje 4, Lin 6.7	Oficina técnica de Sanidad Animal
				07	AEI.03.07	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas.	Eje 4, Lin 6.7	Oficina técnica de Sanidad Vegetal
				08	AEI.03.08	Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito.	Eje 4, Lin 4.4	Oficina de Desarrollo de Turismo Ecológico.
04	OEI.04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Eje 5, Lin 5.3	01	AEI.04.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.	Eje 5, Lin 5.3	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
				02	AEI.04.02	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito.	Eje 5, Lin 5.3	subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
				03	AEI.04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.	Eje 5, Lin 5.3	subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
				04	AEI.04.04	Plan urbano distrital actualizados e implementados del distrito.	Eje 5, Lin 5.3	subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
				05	AEI.04.05	Catastro distrital actualizado del distrito.	Eje 5, Lin 5.3	subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro

*Los OEI y las AEI están articulados a los lineamientos de la Política General del Gobierno (PGG) aprobado a través del DECRETO SUPREMO N° 042-2023-PCM.



Objetivos Estratégicos Institucionales			Vinculación con el PGG*	Acciones Estratégicas Institucionales			Vinculación con el PGG*	Área Responsable
Prioridad	Código	Enunciado		Prioridad	Código	Enunciado		
05	OEI. 05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Eje 4, Lin 4.7	01	AEI.05.01	Programa de limpieza pública implementado del distrito.	Eje 4, Lin 4.7	Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental
				02	AEI.05.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Eje 4, Lin 4.7	Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental
				03	AEI.05.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito.	Eje 4, Lin 4.7	Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental
				04	AEI.05.04	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento del distrito.	Eje 4, Lin 4.7	Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental
				05	AEI.05.05	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	Eje 4, Lin 4.7	Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental
06	OEI. 06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Eje 8, Lin 8.2	01	AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Eje 8, Lin 8.5	Oficina de Programa de Vaso de Leche Oficina del Programa de Complementación Alimentaria
				02	AEI.06.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales.	Eje 8, Lin 8.3	Gerencia de Desarrollo Social
				03	AEI.06.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito.	Eje 8, Lin 8.2	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
07	OEI. 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Eje 6, Lin 6.3	01	AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Eje 6, Lin 6.3	Oficina de Seguridad Ciudadana
				02	AEI.07.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Eje 6, Lin 6.3	Oficina de Seguridad Ciudadana



08	OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Eje 3, Lin 3.3	01	AEI 08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Eje 3, Lin 3.3	Oficina de Demuna Oficina de CIAM OMAPED
				02	AEI 08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.	Eje 3, Lin 3.3	Unidad Local de Empadronamiento (ULE)
				03	AEI 08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.	Eje 3, Lin 3.4	subgerencia de Servicios Sociales
				04	AEI 08.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.	Eje 3, Lin 3.6	Oficina de Demuna Oficina de CIAM OMAPED

*Los OEI y las AEI están articulados a los lineamientos de la Política General del Gobierno (PGG) aprobado a través del DECRETO SUPREMO N° 042-2023-PCM

Objetivos Estratégicos Institucionales			Vinculación con el PGG*	Acciones Estratégicas Institucionales			Vinculación con el PGG*	Área Responsable
Prioridad	Código	Enunciado		Prioridad	Código	Enunciado		
09	OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	Eje 7, Lin 7.1	01	AEI.09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito.	Eje 7, Lin 7.1	subgerencia de Obras Publicas
				02	AEI.09.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito.	Eje 7, Lin 7.1	Unidad de Educación, Cultura y Deporte
				03	AEI.09.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito.	Eje 7, Lin 7.1	Unidad de Educación, Cultura y Deporte
				04	AEI.09.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Eje 7, Lin 7.1	Unidad de Educación, Cultura y Deporte
10	OEI. 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.	Eje 9, Lin 9.4	01	AEI.10.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito.	Eje 9, Lin 9.4	Oficina de transporte y tránsito
				02	AEI.10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.	Eje 9, Lin 9.4	Oficina de transporte y tránsito
				03	AEI.10.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito.	Eje 9, Lin 9.4	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura



11	OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Eje 5, Lin 5.1	01	AEI 11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Eje 5, Lin 5.1	Unidad de Recursos Humanos
				02	AEI 11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Eje 5, Lin 5.1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asuntos Indígenas, Juvent. y Desarrollo Territorial
				03	AEI 11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Eje 5, Lin 5.1	Gerencia Municipal
				04	AEI 11.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad.	Eje 5, Lin 5.1	Unidad de Administración Tributaria
				05	AEI 11.05	Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad.	Eje 5, Lin 5.1	Unidad de Recursos Humanos
				06	AEI 11.06	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.	Eje 5, Lin 5.1	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.
				07	AEI 11.07	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración municipal.	Eje 5, Lin 5.1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
				08	AEI 11.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad.	Eje 5, Lin 5.1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
				09	AEI 11.09	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Eje 5, Lin 5.1	Unidad de Soportes, Redes y Comunicaciones
				10	AEI 11.10	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.	Eje 5, Lin 5.1	Oficina de Imagen Institucional, Unidad de Soportes, Redes y Comunicaciones.

*Los OEI y las AEI están articulados a los lineamientos de la Política General del Gobierno (PGG) aprobado a través del DECRETO SUPREMO N° 042-2023-PCM.



ANEXOS

Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1).

Articulado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado por el D.S. N° 095-2022-PCM, actualizado por el D.S. N° 103-2023-PCM.

OBJETIVO NACIONAL			OBJETIVO ESPECÍFICO NACIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON U O E CON EL OEI DEL PEI
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
O.N.1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás	Índice de progreso social (IPS)	OE 1.3	Asegurar una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros, asequibles, con conectividad y económicamente sostenibles, para todas las personas, especialmente las más vulnerables.	Porcentaje de hogares urbanos que cuentan conjuntamente con los servicios básicos de agua, desagüe y electrificación	OEI 01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	Porcentaje de comunidades en el distrito que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública Porcentaje de comunidades en el distrito que tiene servicio de alcantarillado mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuada.	El OEI 01 contribuye a la ejecución del OE 1.3 a nivel local, promoviendo la mejora del acceso a agua y saneamiento, lo que incide positivamente en el desarrollo social y humano alineado con los objetivos del PEND 2050.
O.N.2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	Índice de riesgo climático global	OE 2.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto (PIB).	OEI 02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	Porcentaje de comunidades con población y sus medios de vida ante riesgo de desastres con medidas de protección física frente al riesgo de inundación y erosión.	El OEI 02 comparte el enfoque de minimizar riesgos y proteger medios de vida, articulando lo local con lo nacional.



OBJETIVO NACIONAL			OBJETIVO ESPECÍFICO NACIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON ON U OE CON EL OEI DEL PEI
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
O.N.3	Eleva los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	Índice de competitividad global	OE 3.4	Incrementar la formalidad de las micro, pequeñas y medianas empresas para su crecimiento y sostenibilidad, mediante esquemas de incentivos y promoción de la formalidad y una regulación eficiente	Porcentaje del PBI generado por la MIPYME	OEI 03	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Número de micro y pequeños empresarios formalizados en el distrito.	El OEI 03 contribuye a la mejora de la competitividad local, alineándose con las estrategias nacionales de crecimiento económico y sostenibilidad productiva.
			OE 3.3	Eleva los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.	Tasa de crecimiento del PBI agropecuario			Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas	
O.N.2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	Índice de Riesgos INFORM	OE 2.1	Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano.	Porcentaje de jurisdicciones departamentales gestionados en base a instrumentos de Ordenamiento Territorial	OEI 04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de centros poblados urbanos con ordenamiento territorial. Porcentaje de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural.	El OEI 04 facilita la implementación del OE 2.1 a nivel local, alineándose con la estrategia nacional de gestión territorial sostenible para el desarrollo humano.

OBJETIVO NACIONAL			OBJETIVO ESPECÍFICO NACIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON ON U OE CON EL OEI DEL PEI
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
O.N.2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	Índice de Riesgos INFORM	OE 2.6.	Asegurar elevados niveles de calidad ambiental en el país, mediante una gestión adecuada de residuos sólidos, suelo, aire y aguas residuales, así como un estricto control y gobernanza ambiental.	Porcentaje de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) que alcanzan el estado de "BUENO", de acuerdo al Índice Nacional de Calidad del Aire (INCA), a nivel nacional.	OEI 05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	El OEI 05 contribuye a la implementación del OE 2.6 en el ámbito local, alineándose con la estrategia nacional de sostenibilidad territorial y calidad ambiental.
O.N.1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás	Índice de progreso social (IPS)	OE 1.2	Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital.	Tasa de mortalidad materna evitable por cada 100,000 mujeres en edad fértil	OEI 06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud básica que brinda la municipalidad de Río Santiago.	El OEI 06 contribuye al OE 1.2 del PEND 2050 al mejorar el acceso a la salud, reduciendo la mortalidad y morbilidad, especialmente en poblaciones vulnerables.
O.N.4	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones	Índice de Gobernanza Mundial (Estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo)	OE 4.4.	Garantizar un adecuado funcionamiento de la institucionalidad política-jurídica social en el país, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos.	Población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, víctima de algún hecho delictivo que no denunció el hecho	OEI 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Número de menores de 14 años que sufrieron delito contra la libertad sexual.	El OEI 07 (disminuir la inseguridad ciudadana) contribuye al OE 4.4 (fortalecer la institucionalidad política-jurídica) y al ON 4 (sociedad justa, democrática y pacífica), al reducir las situaciones de inseguridad y fomentar la confianza en las instituciones.



OBJETIVO NACIONAL			OBJETIVO ESPECÍFICO NACIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON ON U OE CON EL OEI DEL PEI
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
O.N.1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás	Incidencia de la pobreza monetaria total (Porcentaje de la población en situación de pobreza monetaria)	OE 1.5.	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.	Índice de vulnerabilidad de las personas	OEI 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social a cargo de la municipalidad.	El OEI 08 contribuye al OE 1.5 del PEND 2050 al fortalecer la inclusión social y reducir la vulnerabilidad.
O.N.1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás	Índice de progreso social (IPS)	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Porcentaje de estudiantes de 15 años que alcanzaron el nivel de competencia 3 o superior en el área de lectura de la prueba internacional de estudiantes PISA	OEI 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	Porcentaje de Instituciones Educativas con infraestructura y equipamiento adecuado. Número de la población que participan en los servicios culturales y deportivos promovidos por la municipalidad.	El OEI 09 se alinea con el OE 1.1 del PEND 2050 al mejorar las condiciones educativas en el distrito de Río Santiago. Esto contribuye al ON 1 al fortalecer el desarrollo de capacidades y oportunidades para la población.
O.N.1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás	Índice de progreso social (IPS)	OE 1.4	Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas en los entornos urbanos y rurales, mediante sistemas de transportes seguros, accesibles, conectados, de calidad y con sostenibilidad ambiental y social.	Tasa de fallecidos en siniestros de tránsito por cada 100 mil habitantes	OEI 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.	Porcentaje de Vehículos de Servicio Masivo formales que prestan servicios en el distrito.	El OEI 10 contribuye al OE 1.4 reduciendo los accidentes y mejora la seguridad en el transporte.



OBJETIVO NACIONAL		OBJETIVO ESPECÍFICO NACIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON ON U OE CON EL OEI DEL PEI	
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
O.N.4	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones	Índice de Gobernanza Mundial (Efectividad gubernamental)	OE 4.5.	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	Porcentaje de satisfacción ciudadana con los servicios que brindan las entidades públicas a nivel nacional	OEI 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena.	El OEI 11 fortalece el OE 4.5 al mejorar la eficiencia y calidad de la gestión institucional, optimizando la prestación de servicios públicos y promoviendo la satisfacción ciudadana. Esto contribuye al ON 4 al fortalecer la gobernanza y efectividad gubernamental, asegurando un Estado más eficiente y transparente al servicio de la población.



Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO	ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO		CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030.	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L.2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	S 12	Mecanismos que aseguren la articulación entre la planificación urbana y territorial y los proyectos del sector saneamiento en metrópolis.	-Porcentaje de coincidencia entre áreas con zonificación y redes de desagüe instaladas o planificadas.	AEI 01.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito.	Número de conexiones de servicio de agua instaladas a comunidades que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L.
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030.	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L.2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	S 12	Mecanismos que aseguren la articulación entre la planificación urbana y territorial y los proyectos del sector saneamiento en metrópolis.	-Porcentaje de coincidencia entre áreas con zonificación y redes de desagüe instaladas o planificadas.	AEI 01.02	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito.	Número de asistencias técnicas brindadas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento - JASS.
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030.	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L.2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	S 12	Mecanismos que aseguren la articulación entre la planificación urbana y territorial y los proyectos del sector saneamiento en metrópolis.	-Porcentaje de coincidencia entre áreas con zonificación y redes de desagüe instaladas o planificadas.	AEI 01.03	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas implementadas en comunidades.
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030.	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L.2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	S 12	Mecanismos que aseguren la articulación entre la planificación urbana y territorial y los proyectos del sector saneamiento en metrópolis.	-Porcentaje de coincidencia entre áreas con zonificación y redes de desagüe instaladas o planificadas.	AEI 01.04	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de instalaciones implementadas de agua potable en las comunidades del distrito.



NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP.2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1	Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	S2.1	Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales.	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que incorporan la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación.	AEI 02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP.1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.2	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S1.5	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.	Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres a través de programas de educación y medios masivos.	AEI 02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de certificados entregados Número de capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres realizadas
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP.2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1	Fortalecer la implementación de la gestión de riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	S2.1	Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales.	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que incorporan la GRD en los instrumentos de planificación	AEI 02.03	Fortalecimiento de las Capacidades de los servidores en gestión integral del cambio climático.	Número de capacitaciones implementadas en Gestión Integral del Cambio Climático dirigidas a servidores del nivel distrital.



Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP.5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y Desastres	L5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	SS.3	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número de Sistemas de Alerta Temprana implementados	AEI 02.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.	Número de acciones implementadas ante emergencias o desastres en el distrito.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP.5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y Desastres	L5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	SS.1	Capacidad instalada para la respuesta.	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres.	AEI 02.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito	Número de capacitaciones implementadas dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP.6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres	L6.1	Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	SS.1	Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento.	Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento.	AEI 02.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito.	Número de acciones implementadas de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres en el distrito.



NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO	ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO		CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP.3	Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas	L 3.2	Asegurar la disponibilidad de capital humano especializado en innovación, absorción tecnológica y digitalización.	S. 3.2	Capacitaciones y cursos especializados para el incremento de la productividad de la fuerza laboral.	tasa de crecimiento de participantes que culminan adecuadamente cursos, talleres y pasantías ofrecidas por los CITE	AEI 03.01	Programa de emprendimiento o implementado en el distrito.	Número de capacitaciones en formalización realizadas Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP.6	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	L 5.1	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.	5.6.1	Asistencia técnica para el cumplimiento de las obligaciones del sector empresarial, el conocimiento de los trámites y procedimientos para obtener sus autorizaciones y la capacitación técnica para el aumento de la productividad en las empresas.	Porcentaje de empresas cuyo personal ha adquirido conocimientos sobre cumplimiento de la regulación industrial.	AEI 03.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas. Número de licencias de funcionamiento emitidas.
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.	OP.6	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	L 6.1	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.	ND	Asistencia técnica para el cumplimiento de las obligaciones del sector empresarial, el conocimiento de los trámites y procedimientos para obtener sus autorizaciones y la capacitación técnica para el aumento de la productividad en las empresas.	Porcentaje de empresas cuyo personal ha adquirido conocimientos sobre cumplimiento de la regulación industrial.	AEI 03.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito.	Número de fiscalizaciones realizadas



Política Nacional Agraria 2021-2030.	OP.1	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	L 1.3	Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.	S.1.3 .1	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) empresariales	Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que transforman su producción para la venta.	AEI 03.04	Asistencia técnica especializada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito.	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito.
Política Nacional Agraria 2021-2030.	OP.2	Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	L 2.1	Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros con fines productivos y mejora tecnológica.	S.2.1 .1	Servicio de mecanismos de apoyo para la mejora de condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia.	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden a los mecanismos de apoyo.	AEI 03.05	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes económicos Organizados	Número de asistencias técnicas realizadas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en el distrito.
Política Nacional Agraria 2021-2030.	OP.2	Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	L 2.4	Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.	S.2.4 .2	Programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y control de plagas y enfermedades que afectan a la producción agropecuaria.	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que han fortalecido sus capacidades de manera oportuna.	AEI 03.06	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios	Número de controles realizados en enfermedades en animales



Política Nacional Agraria 2021-2030.	OP.2	Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	L 2.4	Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.	5.2.4 .2	Programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y control de plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria.	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia acceden al programa de capacidades en prevención y control de plagas y enfermedades que afecten a la producción agraria.	AEI 03.07	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.
Política Nacional de Competitividad Y Productividad	OP. 6	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	L 6.1	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala	5 6.1	Asistencia técnica para el cumplimiento de las obligaciones del sector empresarial, el conocimiento de los trámites y procedimientos para obtener sus autorizaciones y la capacitación técnica para el aumento de la productividad en las empresas.	Porcentaje de empresas cuyo personal ha adquirido conocimientos sobre cumplimiento de la regulación industrial.	AEI 03.08	Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito.	Número de promociones de atractivos turísticos realizados efectivamente.



NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030.	OP.1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	L 1.3	Fortalecer las capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de los gobiernos regionales y locales	S 1.6	Programa de fortalecimiento de capacidades y transferencias para la elaboración de planes priorizados en el marco de la nueva metodología de planificación urbana y territorial.	Porcentaje de planes urbanos y territoriales en donde intervinieron funcionarios capacitados en la nueva metodología de planificación urbana y territorial	AEI 04.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.	Número de licencias de habilitación urbana en zonas de viviendas emitidas.
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030.	OP.4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país	S33	Saneamiento físico legal para equipamiento urbano y espacio público	Número de títulos otorgados en predios destinados a proyectos de equipamiento urbano y espacio público	AEI 04.02	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito.	Número de etapas culminadas para obtener la base catastral de predios rústicos.
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030.	OP.1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación urbana y territorial en los gobiernos locales	S4	Catastro urbano multifinanciado de los gobiernos locales.	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral. - Porcentaje de los ingresos de los gobiernos locales con catastro urbano que viene de la recaudación del impuesto predial.	AEI 04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados.



Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030.	OP.4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país	S.31	Fortalecimiento de capacidades para la ejecución de Expedientes Técnicos de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público.	Porcentaje de expedientes técnicos de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano en la etapa de "admisibilidad", con conformidad técnica antes de los 12 meses de ingresado.	AEI 04.04	Plan urbano distrital actualizados e implementados del distrito	Número de licencias de edificación otorgadas para la construcción segura, legal y sostenible.
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030.	OP.1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	L1.2.	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	S4	Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales.	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral. - Porcentaje de los ingresos de los gobiernos locales con catastro urbano que viene de la recaudación del Impuesto predial.	AEI 04.05	Catastro distrital actualizado del distrito.	Número de unidades catastrales actualizadas.



POLÍTICA NACIONAL AL 2030	OPORTUNIDADES		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIONES ESTRATÉGICAS			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional del Ambiente al 2030.	OP.8	Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos.	L.4.3	Implementar mejoras en la gestión integral de residuos sólidos municipales y no Municipales.	\$4.3.2	Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión integral de residuos sólidos a los gobiernos locales, de manera precisa.	Porcentaje de funcionarios de gobiernos locales capacitados que muestran un buen conocimiento sobre los conceptos impartidos.	AEI 05.01	Programa de limpieza pública implementado del distrito.	Número de jornadas de limpieza pública realizadas en el distrito.
Política Nacional del Ambiente al 2030.	OP.8	Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos.	L.4.3	Implementar mejoras en la gestión integral de residuos sólidos municipales y no Municipales.	\$4.3.2	Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión integral de residuos sólidos a los gobiernos locales, de manera precisa.	Porcentaje de funcionarios de gobiernos locales capacitados que muestran un buen conocimiento sobre los conceptos impartidos.	AEI 05.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Porcentaje de desechos sólidos orgánicos reciclados.
Política Nacional del Ambiente al 2030.	OP.3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo.	L.3.1	Incrementar la eficiencia de los mecanismos de fiscalización, control y recuperación de la calidad ambiental del aire, agua y suelo.	\$3.1.3	Supervisión fiable del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados.	Porcentaje de administrados con supervisiones ambientales exitosas.	AEI 05.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito.	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito.
La Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP.4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L.4.1	Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.	\$28	Promoción de investigación e innovación en diseño, producción y gestión de espacio público, equipamiento urbano e infraestructura de movilidad	Número de innovaciones en espacio público, equipamiento o infraestructura de movilidad realizadas en el marco del laboratorio Regan a ser implementadas	AEI 05.04	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento del distrito.	Número de mantenimiento realizados a servicios higiénicos y baños públicos del distrito.
Política Nacional del Ambiente al 2030.	OP.3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo.	L.3.1	Incrementar la eficiencia de los mecanismos de fiscalización, control y recuperación de la calidad ambiental del aire, agua y suelo.	\$3.1.3	Supervisión fiable del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados.	Porcentaje de administrados con supervisiones ambientales exitosas.	AEI 05.05	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	Número de mantenimientos realizados a parques y jardines públicos en el distrito



NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional Multisectorial I de Seguridad Ciudadana al 2030.	OP. 3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L 3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	S.29	Servicio de patrullaje por sector en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de sectores patrullados a nivel nacional.	AEI 07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Número de operativos coordinado con las rondas nativas y campesinas, el juez de paz y la fiscalía para la seguridad ciudadana en el distrito.
Política Nacional Multisectorial I de Seguridad Ciudadana al 2030.	OP. 3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L 3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	S.29	Servicio de patrullaje por sector en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de sectores patrullados a nivel nacional.	AEI 07.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Numero de zonas con patrullaje municipal permanente en el distrito.



NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.	OP. 3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	L 3.2.	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos	S.3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria	AEI 08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Porcentaje de atención de los programas sociales alimentarios en el Distrito
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.	OP. 2	Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.	L 2.2.	Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.	S.2.2.4	Entrega oportuna de incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencia secundaria a hogares en situación de pobreza con estudiantes en educación secundaria. (nuevo).	Porcentaje de estudiantes en educación secundaria de hogares afiliados al Programa Juntos que reciben incentivo monetario adicional por cumplimiento de corresponsabilidades en educación.	AEI 08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.	Número de registros implementados en el Sistema de Focalización de Hogares.
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.	OP. 2	Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.	L 2.3.	Fortalecer la autoestima y confianza de niñas, niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad	S.2.3.1	Servicio de atención a casos de la violencia familiar oportuno para niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia que retoman a los servicios de atención por un nuevo hecho de violencia.	AEI 08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.	Número de denuncias de violencia familiar atendidas. Número de capacitaciones en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.



Plan Estratégico Institucional 2025- 2030

Municipalidad Distrital de Río Santiago

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP. 2	Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.	L 2.3.	Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad	S.2.3.2	"Juguemos en tu DEMUNA" para el fortalecimiento de capacidades de autoprotección niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que asistieron al menos a 15 sesiones de fortalecimiento de capacidades de autoprotección mediante metodologías lúdicas.	AE 08.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.	Número de actividades de visitas familiares y actividades para la promoción y fomento de la protección social realizadas. Número de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la Protección realizada.
--	-------	--	--------	--	---------	---	--	----------	---	--



NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP. 2	Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.	L 2.2.	Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.	S.2.2.1	Servicios de educación básica regular diferenciados accesibles de acuerdo con el contexto de las niñas, niños y adolescentes	Porcentaje neto de matrícula de estudiantes de nivel secundaria de los Modelo de Servicio Educativo-Secundaria Rural	AEI 09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito.	Número de atenciones en infraestructura, mobiliario y equipamiento efectuadas por la municipalidad en instituciones educativas.
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP. 2	Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.	L 2.2.	Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.	S.2.2.1	Servicios de educación básica regular diferenciados accesibles de acuerdo con el contexto de las niñas, niños y adolescentes	Porcentaje neto de matrícula de estudiantes de nivel secundaria de los Modelo de Servicio Educativo-Secundaria Rural	AEI 09.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito.	Número de asistencias y participaciones registradas en programas educativos municipales.
Política Nacional de la Lectura, el Libro y Bibliotecas al 2030	OP. 2	Asegurar el acceso de la población a espacios y materiales de lectura Lineamientos Servicios Receptor	L 2.1.	Desarrollar estrategias para incrementar la inversión pública en bibliotecas públicas; promover la creación, sostenimiento y la mejora de las librerías, servicios de bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales que contemplen tanto soportes físicos como digitales, inclusivos y accesibles, con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud.	S.2.1.5	Servicio de fortalecimiento de bibliotecas y espacios no convencionales para el fomento de la lectura y la escritura	Número de espacios de lectura convencionales y no convencionales que acceden sin errores y con los estándares de calidad correspondientes al servicio de fortalecimiento de fomento de la lectura y la escritura.	AEI 09.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito.	Número de registros de acceso de población a la biblioteca municipal.



Plan Estratégico Institucional 2025- 2030

Municipalidad Distrital de Río Santiago

Política Nacional de Cultura al 2030	OP.2	Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales	L.2.3	Implementar programas de mediación cultural y desarrollo de públicos	S.2.3	Servicio de mediación y formación de públicos culturales	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural	AEI 09.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Número de eventos culturales desarrollados.
--------------------------------------	------	--	-------	--	-------	--	---	-----------	---	---

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		CÓDIGO	SERVICIO ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO				CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
Política nacional de transporte urbano - PNTU	OP 2	Reducir los comportamientos que generan riesgo de afectación a la vida de las y los usuarios viales en la movilidad	L.2.1	Mejorar los programas de educación vial dirigido a las y los usuarios viales	5.2.1.2	Programa de educación y sensibilización en seguridad vial, fiable para conductores infractores y no infractores	Porcentaje de conductores infractores y no infractores que aprueban el curso de seguridad vial según los lineamientos impartidos por la Dirección de Seguridad Vial.	AEI 10.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito.	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas.
Política nacional de transporte urbano - PNTU	OP 1	Fortalecer la institucionalidad de la seguridad vial de las y los usuarios viales	L.1.4	Mejorar los procesos de supervisión, fiscalización y sanción de la seguridad vial.	5.1.4.1	Fiscalización, sanción y supervisión a conductas de riesgo en el tránsito y transporte, continua para usuarios viales.	Porcentaje de usuarios viales que fueron fiscalizados, supervisados o sancionados en el año de estudio	AEI 10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.	Porcentaje de acciones de fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.



Política nacional de transporte urbano - PNTU	OP 3	Desarrollar servicios de transporte urbano con adecuada infraestructura, para los/as usuarios/as	L 3.2	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el transporte urbano y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.	S.3.1	Servicios de transporte urbano con infraestructura adecuada.	Kilómetros de vías urbanas en buen estado utilizadas en la prestación del servicio de transporte urbano.	AEI 10.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito.	Número de señalizaciones implementadas en la red vial urbana en el distrito.
Política nacional de transporte urbano - PNTU	OP 3	Desarrollar servicios de transporte urbano con adecuada infraestructura, para los/as usuarios/as	L 3.2.	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el transporte urbano y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.	S.3.2.1	Servicios de transporte urbano con infraestructura adecuada.	Kilómetros de vías urbanas en buen estado utilizadas en la prestación del servicio de transporte urbano			
Política Nacional de Competitividad y Productividad.	OP 1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 14	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.	N.D.	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.			



NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO			SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L 2.8	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles.	S.2.8.1	Fortalecimiento de capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil oportuno y con pertinencia territorial dirigido a los funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas que fortalecieron sus capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil en el plazo oportuno	AEI 11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones al personal de la municipalidad realizadas.
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L 2.5	Fortalecer la gestión de riesgos en las entidades públicas	S.2.5.2	Sistema de información digital "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión" interoperable para los titulares de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades que acceden al Sistema de información digital "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión" interoperable.	AEI 11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo realizadas.
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L 2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.2.	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que utilizan el sistema de información digital interoperable	AEI 11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados
								AEI 11.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Monto recaudado por tributos municipales.
								AEI 11.05	Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad.	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la municipalidad



Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	S.2.7.1	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que cuentan con una o más plataformas tecnológicas implementadas y que reciben la atención de consultas y requerimientos relacionados a plataformas tecnológicas implementadas	AEI 11.06	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.	Número de solicitudes de información externos atendidos Porcentaje de documentos de materia legal atendidos oportuno. Número de solicitudes TUPA atendidas en el plazo.
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.2.	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que utilizan el sistema de información digital interoperable	AEI 11.07	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de instrumentos de gestión de planeamiento estratégico actualizados elaborados vigentes, y/o o
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.	OP 3	Fortalecer la mejora continua en el Estado	L.3.3	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas	S.3.3.2	Observatorio de seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, relevante y continuo para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de indicadores priorizados de la gestión estratégica del Estado con información actualizada en el observatorio de seguimiento y evaluación	AEI 11.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de recomendaciones de auditoría implementadas



Plan Estratégico Institucional 2025- 2030

Municipalidad Distrital de Rio Santiago

Política Nacional de Transformación Digital al 2030.	OP 3	Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía	L.3.4	Ofrecer servicios digitales predictivos a las personas, con el uso de tecnologías exponenciales y en colaboración con los actores del ecosistema digital.	5.3.2.3	Plataforma Nacional de Gobierno Digital con enfoque en servicios digitales predictivos para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en	Porcentaje de servicios digitales provistos a través de la Plataforma Nacional de Gobierno Digital que aplican el análisis predictivo.	AEI 11.09	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.	OP 4	Garantizar un Gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas	L.4.4	Establecer mecanismos de consulta, información y participación en las intervenciones públicas.	5.4.4.1	Sistema de información digital de gestión de reclamos fiable para las entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas que implementan la Plataforma Digital única de Reclamos	AEI 11.10	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos digitalizados.



Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)

Sector: Gobiernos locales

Pliego: 300042 – Municipalidad Distrital de Río Santiago

Periodo: 2025 - 2030

Misión Institucional: Promover el desarrollo integral y sostenible a favor de la población del distrito de Río Santiago a través de la provisión de servicios de básicos de calidad con eficiencia y eficacia manteniendo una gestión transparente y responsable del uso de los recursos públicos, basado en el enfoque territorial.

Código	OEI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el Periodo del Plan					
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	Porcentaje de comunidades en el distrito que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.	2023	16%	21%	26%	33%	41%	45%	48%
		Porcentaje de comunidades en el distrito que tiene servicio de alcantarillado mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuada.	2023	16%	21%	26%	33%	41%	43%	45%
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.01										
AEI.01.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito.	Número de conexiones de servicio de agua instaladas a comunidades que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L.	2023	10	13	16	20	25	25	30
AEI.01.02	Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito.	Número de asistencias técnicas brindadas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento - JASS.	2023	05	05	08	09	10	12	14
AEI.01.03	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas implementadas en comunidades.	2023	10	13	16	20	25	25	30
AEI.01.04	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de instalaciones implementadas de agua potable en las comunidades del distrito.	2023	10	13	16	20	25	25	30



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el Periodo del Plan					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	Porcentaje de comunidades con población y sus medios de vida ante riesgo de desastres con medidas de protección física frente al riesgo de inundación y erosión.	2023	10%	10%	10%	20%	20%	22%	30%
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.02										
AEI.02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.	2023	00	00	01	02	02	03	03
AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de certificados entregados.	2023	08	10	12	14	15	18	20
		Número de capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres realizadas.	2023	02	03	03	04	04	05	05
AEI.02.03	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores en gestión integral del cambio climático.	Número de capacitaciones implementadas en Gestión Integral del Cambio Climático dirigidas a servidores del nivel distrital.	2023	04	05	05	06	06	06	07
AEI.02.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.	Número de acciones implementadas ante emergencias o desastres en el distrito.	2023	01	01	02	03	04	04	05
AEI.02.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Número de capacitaciones implementadas dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.	2023	01	02	02	02	02	03	03
AEI.02.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito.	Número de acciones implementadas de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres en el distrito.	2023	01	01	01	01	01	01	01



OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea de base		Logros esperados en el Periodo del Plan					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI. 03	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Número de micro y pequeños empresarios formalizados en el distrito.	2023	02	02	03	04	05	05	06
		Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.	2023	50	55	60	65	68	70	72
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI. 03										
AEI.03.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Número de capacitaciones en formalización realizadas.	2023	02	02	02	02	02	02	02
		Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas.	2023	01	04	05	07	08	09	10
AEI 03.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas.	2023	09	30	30	30	30	30	30
		Número de licencias de funcionamiento emitidas.	2023	07	10	20	20	20	20	20
AEI 03.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito.	Número de fiscalizaciones realizadas.	2023	04	20	20	20	20	20	20
AEI 03.04	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito.	Número de capacitaciones implementadas para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito.	2023	30	50	50	50	50	50	50
AEI 03.05	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados.	Número de asistencias técnicas realizadas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en el distrito.	2023	00	02	02	02	02	02	02



AEI 03.06	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios.	Número de controles realizados de enfermedades en animales.	2023	04	10	10	10	10	10	10
AEI 03.07	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas.	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.	2023	10	30	35	40	45	50	55
AEI 03.08	Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito.	Número de promociones de atractivos turísticos realizados efectivamente	2023	10	15	20	25	30	35	40



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Linea de base		Logros esperados en el Periodo del Plan					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de centros poblados urbanos con ordenamiento territorial.	2023	20%	20%	40%	60%	60%	60%	80%
		Porcentaje de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural.	2023	1,6%	1,6%	3,3%	4,9%	6,5%	8,1%	9,8%
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI. 04										
AEI 04.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.	Número de licencias de habilitación urbana en zonas de viviendas emitidas.	2023	01	05	10	15	20	25	30
AEI 04.02	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito.	Número de etapas culminadas para obtener la base catastral de predios rústicos.	2023	1	3	3	4	4	5	6
AEI 04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados.	2023	07	07	08	08	09	10	10
AEI 04.04	Plan urbano distrital actualizados e implementados del distrito.	Número de licencias de edificación otorgadas para la construcción segura, legal y sostenible.	2023	00	05	10	15	20	22	24
AEI 04.05	Catastro distrital actualizado del distrito.	Número de unidades catastrales actualizadas.	2023	00	01	01	02	02	02	03



Código	Descripción	Número del Indicador	Año	Etapas previstas en el Plan de Plan						
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
OEI. 05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI. 05										
AEI 05.01	Programa de limpieza pública implementado del distrito.	Número de jornadas de limpieza pública realizadas en el distrito.	2023	05	06	07	08	09	10	11
AEI 05.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Porcentaje de desechos sólidos orgánicos reciclados.	2023	33%	33%	33%	50%	50%	53%	56%
AEI 05.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito.	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI 05.04	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento del distrito.	Número mantenimiento realizados a servicios higiénicos y baños públicos del distrito.	2023	02	10	15	20	25	30	30
AEI 05.05	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	Número de mantenimientos realizados a parques y jardines públicos en el distrito.	2023	02	05	10	12	15	17	20



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el Periodo del Plan					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI. 06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud básica que brinda la municipalidad de Río Santiago.	2023	0.12%	0.13%	0.13%	0.13%	0.15%	0.17%	0.19%
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI. 06										
AEI 06.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Número de atenciones del programa de alimentación saludable realizadas en el distrito.	2023	50	55	60	65	70	75	80
		Número de atenciones del programa de vaso de leche realizadas en el distrito.	2023	4.859	6.960	7.000	7.100	7.200	7.300	7.400
		Número de actividades de apoyo a los comedores populares realizadas en el distrito.	2023	04	04	07	07	08	09	10
		Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas en el distrito.	2023	06	11	12	12	13	14	15
		Número de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito.	2023	06	11	12	12	13	14	15
AEI 06.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales.	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis realizadas en el distrito.	2023	06	11	12	12	13	14	15
AEI 06.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito.	Número de atenciones en infraestructura, mobiliario y equipamiento efectuadas por la municipalidad en establecimientos de salud del primer nivel de atención.	2023	01	02	03	03	04	04	05



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base	Logros esperados en el Periodo del Plan						
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Número de menores de 14 años que sufrieron delito contra la libertad sexual.	2023	03	03	03	02	02	01	01
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI 07										
AEI 07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Número de operativos coordinados con la rondas nativas y campesinas, el juez de paz y la fiscalía para la seguridad ciudadana en el distrito.	2023	05	06	06	06	07	07	08
AEI 07.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Numero de zonas con patrullaje municipal permanente en el distrito.	2023	02	02	03	03	04	05	06



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el Periodo del Plan					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social a cargo de la municipalidad.	2023	5.020	5.500	6.000	6.500	7.500	8.000	8.500
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI. 08										
AEI 08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Porcentaje de atención de los programas sociales alimentarios en el Distrito	2023	30,1%	32,5%	35,7%	39%	42,3%	45,5%	48,8%
AEI 08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.	Número de registros implementados en el Sistema de Focalización de Hogares.	2023	991	1.000	1.020	1.050	1.100	1.150	1.200
AEI 08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.	Número de denuncias de violencia familiar atendidas.	2023	18	30	25	20	15	10	5
		Número de capacitaciones en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito.	2023	10	20	25	30	40	45	50
		Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	2023	25	15	13	11	09	07	05
AEI 08.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.	Número de actividades de visitas familiares y actividades para la promoción y fomento de la protección social realizadas.	2023	09	11	12	13	14	15	16
		Número de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la Protección realizada.	2023	300	400	500	600	700	800	1000



Código	OE/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el Periodo del Plan					
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado.	2023	11,6%	12,9%	14,1%	15,4%	16,7%	17,4%	18%
		Número de la población que participan en los servicios culturales y deportivos promovidos por la municipalidad.	2023	200	400	400	450	470	480	490
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI. 09										
AEI 09.01	Equipamiento, infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito.	Número de atenciones en infraestructura, mobiliario y equipamiento efectuadas por la municipalidad en instituciones educativas.	2023	10	11	15	16	20	22	24
AEI 09.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito.	Número de asistencias y participaciones registradas en programas educativos municipales.	2023	200	400	400	450	470	480	490
AEI 09.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito.	Número de registros de acceso de población a la biblioteca municipal.	2023	00	00	60	70	100	110	120
AEI 09.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Número de eventos culturales desarrollados.	2023	02	02	04	04	05	06	07



DEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el Periodo del Plan					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEL 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.	Porcentaje de Vehículos de Servicio Masivo formales que prestan servicios en el distrito.	2023	48%	52%	56%	60%	64%	68%	72%
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OEL 10										
AEI 10.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito.	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas.	2023	04	04	05	06	07	08	09
AEI 10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.	Porcentaje de acciones de fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI 10.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito.	Número de señalizaciones implementadas en la red vial urbana en el distrito.	2023	01	03	04	04	05	06	07



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el Período del Plan					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena.	2023	50%	60%	70%	75%	80%	90%	95%
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI. 11										
AEI 11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Número de capacitaciones al personal de la municipalidad realizadas.	2023	01	02	03	03	04	05	06
AEI 11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo realizadas.	2023	03	03	03	03	03	03	03
AEI 11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Número de procedimientos administrativos simplificados	2023	04	04	05	05	06	06	07
AEI 11.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad.	Monto recaudado por tributos municipales.	2023	85.4%	87.2%	87.3%	87.9%	88.6%	89.3%	89.9%
AEI 11.05	Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad.	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la municipalidad.	2023	1.81%	3.63%	5.45%	7.27%	9.09%	10.9%	12.7%
AEI 11.06	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.	Número de solicitudes de información externos atendidos.	2023	02	03	06	10	11	12	13
		Porcentaje de documentos de materia legal atendidos oportuno.	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		Número de solicitudes TUPA atendidas en el plazo.	2023	01	02	03	04	05	06	07
AEI 11.07	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de Instrumentos de gestión de planeamiento estratégico actualizados y/o elaborados o vigentes.	2023	00	02	02	02	03	03	04



Plan Estratégico Institucional 2025- 2030

Municipalidad Distrital de Río Santiago

AEI 11.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad.	Porcentaje de recomendaciones de auditoría implementadas	2023	20%	20%	30%	40%	50%	60%	70%
AEI 11.09	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.	2023	01	03	04	05	06	07	08
AEI 11.10	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.	Número de procedimientos administrativos digitalizados.	2023	00	01	02	03	04	05	06



Ficha técnica del indicador de OEI/AEI.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 01 - Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de comunidades en el distrito que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.						
Justificación:	Este indicador nos ayuda a comprender las brechas que existen en el acceso al agua potable en las comunidades del distrito. Con esta información, podemos evaluar en qué medida la municipalidad está satisfaciendo las necesidades de las comunidades en este aspecto.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) Responsable del OEI: Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	Fórmula: (comunidades en el distrito que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública/total de comunidades en el distrito) *100. Especificaciones técnicas: Comunidades: conjunto de personas de un pueblo, distrito, región o nación. Conexión domiciliaria: instalación que se conecta a la tubería de la red de distribución y permite el suministro de agua potable a los usuarios. En el cálculo solo se toman en cuenta las comunidades que cuentan con acceso a agua a través de redes públicas y que están registradas en el DATASS. Se considera acceso a red pública ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Unidad de Gestión Municipal (UGM) accede al sistema de DATASS para entrar al módulo I – Informes de centros poblados. 2. La Unidad de Gestión Municipal (UGM) accede al número de comunidades con servicio de agua en el distrito. 3. La Unidad de Gestión Municipal (UGM) de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental consolida la información para ser posteriormente enviados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para que esta registre los datos al aplicativo CEPLAN. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Base de datos: Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural. Disponible en: https://datass.vivienda.gob.pe/ .						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	16%	21%	26%	33%	41%	45%	48%
Valor en absoluto:	(10/60) *100	(13/60) *100	(16/60) *100	(20/60) *100	(25/60) *100	(27/60) *100	(29/60) *100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 01 - Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de comunidades en el distrito que tiene servicio de alcantarillado mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuada.						
Justificación:	Con este indicador, podremos determinar el porcentaje de comunidades que tiene acceso a servicios higiénicos. Esta información nos permitirá establecer las medidas necesarias para cerrar esta brecha mediante una adecuada planificación sanitaria en las comunidades.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) Responsable del OEI: la Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: (Número total de comunidades que tiene servicio de alcantarillado mediante red pública/ Total de comunidades en el distrito) *100.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Comunidades: conjunto de personas de un pueblo, distrito, región o nación Red pública de alcantarillado: es un sistema de tuberías y obras complementarias que se encarga de recoger y transportar las aguas residuales y pluviales. Servicio de alcantarillado: Es un servicio básico que contribuye a la salubridad de las ciudades. Solo se toman en cuenta las comunidades que cuentan con acceso servicio de alcantarillado mediante red pública y que están registradas en el DATASS.</p>						
Sentido esperado del indicador :	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) accede al sistema de DATASS para entrar al Módulo 5 - Sistemas de alcantarillado. Luego, se ingresa al Submódulo: Disposiciones sanitarias discretas. 2. La Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) accede al número de comunidades con servicio de alcantarillado. 3. La Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental consolida la información para ser posteriormente enviados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para que esta registre los datos al aplicativo CEPLAN. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Base de datos: Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural. Disponible en: https://datass.vivienda.gob.pe/ .						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	16%	21%	26%	33%	41%	43%	45%
Valor en absoluto	(10/60) *100	(13/60) *100	(16/60) *100	(20/60) *100	(25/60) *100	(26/60) *100	(27/60) *100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 01 - Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.01 - Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de conexiones de servicio de agua instaladas a comunidades que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L.						
Justificación:	El indicador medirá cuántas de las comunidades cumplen con la presencia de cloro en sus servicios. Esto permitirá saber si se está haciendo un uso adecuado y de calidad del servicio. En caso contrario, se tomarán las medidas correspondientes.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) Responsable del AEI: Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: (Suma total de conexiones de servicio de agua instaladas a comunidades que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L.)</p> <p>Especificaciones técnicas: Comunidades: conjunto de personas de un pueblo, distrito, región o nación Servicio de agua: Satisfacen una serie de necesidades básicas para la vida social y la existencia biológica de los individuos (agua para beber, cocinar, aseo, servicios sanitarios y el tratamiento de las aguas utilizadas o aguas residuales). Cloro residual: es la cantidad de cloro que queda en el agua después de que se ha desinfectado. Su presencia en el agua potable indica que esta ha sido tratada para eliminar microorganismos patógenos. Solo se toman en cuenta las comunidades que cuentan con acceso a agua y que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L y que están registradas en el DATASS.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) accede al sistema de DATASS para entrar al Módulo 3 - Sistemas de agua, después acceder al Sub Modulo: Control de cloro residual. 2. La Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) accede al número de comunidades con conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual. 3. La Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental consolida la información para ser posteriormente enviados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para que esta registre los datos al aplicativo CEPLAN. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Base de datos: DATASS - Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural. Disponible en: https://datass.vivienda.gob.pe/ .						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	10	13	16	20	25	25	30

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	DEI.01 - Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.02 - Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas brindadas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento - JASS.						
Justificación:	El indicador mide el número de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento que reciben asistencia técnica de los responsables de servicio de agua en las comunidades, así fortalecer sus capacidades en la administración del servicio.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) Responsable del AEI: Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento – JASS, que reciben asistencia técnica.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Asistencia Técnica: es un servicio profesional que se brinda para ayudar a los usuarios a resolver problemas con un producto o servicio. También puede referirse a la ayuda que se da a las organizaciones para que mejoren su funcionamiento.</p> <p>Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento</p> <p>Son considerados los JASS que aparecen registrados en el padrón de la municipalidad.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) obtiene la información de la base de datos Lista de JASS capacitadas en el padrón de la municipalidad, durante el año. 2. La Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) analiza y consolida la información recopilada para ser remitida a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 3. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental remite la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto recibe la información y se realiza la suma anual de todos los datos y se válida para que sean registrados como logros alcanzados en el aplicativo CEPLAN v.01. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Gestión Municipal (UGM) Base de datos: Lista de JASS que reciben asistencia técnica durante el año.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	05	05	08	09	10	12	14

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 01 - Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.03 - Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas implementadas en comunidades.						
Justificación:	Utilizando este indicador, podremos cuantificar la proporción de comunidades que cuentan con acceso a servicios de saneamiento. Esta información nos permitirá diseñar estrategias efectivas para reducir la brecha existente, mediante la implementación de planes sanitarios adecuados en las comunidades afectadas, a fin de que todos estén operativos.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) Responsable del AEI: Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de comunidades con instalaciones para la disposición de excretas operativas implementadas en comunidades.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Comunidades: conjunto de personas de un pueblo, distrito, región o nación</p> <p>Disposición de excretas: es el proceso de eliminar los desechos humanos de manera adecuada para evitar la contaminación del medio ambiente y proteger la salud de las personas</p> <p>Solo se toman en cuenta las comunidades que cuentan con disposición de excretas operativas y que están registradas en el DATASS.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) accede al sistema de DATASS para descargar la información de la lista de comunidades que cuentan con disposición de excretas operativas. 2. La Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) accede a la lista de comunidades que cuentan con disposición de excretas operativas. 3. La Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental envía la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto quien recibe la información para que se registre los datos al aplicativo CEPLAN v.01. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Base de datos: DATASS - Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural. Disponible en: https://datass.vivienda.gob.pe/ .						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	10	13	16	20	25	25	30



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 01 - Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.04 - Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de instalaciones implementadas de agua potable en las comunidades del distrito.						
Justificación:	El presente indicador medirá cuanto de las comunidades tiene acceso al servicio básico de agua por red pública; permitiendo cuantificar realmente si la población puede acceder a este servicio básico; asimismo permitirá que las autoridades competentes implementen este servicio de manera adecuada.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) Responsable del AEI: Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de comunidades con instalaciones implementadas de agua potable en las comunidades del distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Comunidades: conjunto de personas de un pueblo, distrito, región o nación.</p> <p>Agua potable: agua para uso y consumo humano que no contiene contaminantes objetables, ya sean químicos o agentes infecciosos y que no causa efectos nocivos para la salud</p> <p>Solo se toman en cuenta las comunidades que cuentan con acceso de agua y que están registradas en el DATASS.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) accede al sistema de DATASS para descargar la información de la lista de comunidades con acceso de agua potable. 2. La Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) obtiene y sistematiza los datos de la lista de comunidades con acceso de agua potable. 3. La Oficina de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) ordena las metas alcanzadas y de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental envía la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto quien recibe la información para que se registre los datos al aplicativo CEPLAN v.01. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Base de datos: DATASS - Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural. Disponible en: https://datass.vivienda.gob.pe/ .						
	Linea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	10	13	16	20	25	25	30



Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. G2 - Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de comunidades con población y sus medios de vida ante riesgo de desastres con medidas de protección física frente al riesgo de inundación y erosión.												
Justificación:	El indicador es fundamental para evaluar el progreso y la efectividad de las medidas implementadas para reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales y otros eventos adversos. Este indicador aporta información crucial para la toma de decisiones estratégicas en materia de gestión de riesgos, permitiendo identificar las áreas de mayor impacto y las estrategias más efectivas para la reducción de riesgos.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres Responsable del OEI: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>(número total de comunidades con población y sus medios de vida ante riesgo de desastres con medidas de protección física frente al riesgo de inundación y erosión/ Total de comunidades con población y sus medios de vida ante riesgo de desastres) *100.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Riesgo de Desastre: Es la probabilidad de que una población y sus medios de vida sufran daños a causa de un peligro. Los desastres pueden ser causados por fenómenos naturales o por la acción humana.</p> <p>La suma total de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados se calcula como la suma de todos los factores de riesgo que han sido eliminados o minimizados durante el período de tiempo evaluado, de acuerdo a los criterios establecidos.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres obtiene la información a través Base de registro de factores de riesgo de desastres en el distrito. 2. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres recopila información sobre el número de factores de riesgo que han sido eliminados o minimizados durante el período de tiempo evaluado. 3. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura. 4. La Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura consolida la información para ser posteriormente enviada a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para que esta registre los datos al aplicativo CEPLAN. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres Base de datos: Base de registro de factores de riesgo de desastres en el distrito.												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor relativo:	10%	10%	10%	20%	20%	22%	30%						
Valor en absoluto:	(1/10) *100	(1/10) *100	(1/10) *100	(2/10) *100	(2/10) *100	(2/10) *100	(3/10) *100						



Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 02 - Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.												
Acción Estratégico Institucional:	AEI.02.01 - Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.												
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.												
Justificación:	Este indicador cuantifica el número de instrumentos de estimación de riesgos realizados, proporcionando una medida tangible del avance en la identificación de amenazas, vulnerabilidades y posibles consecuencias de desastres en un área específica.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres Responsable de la AEI Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Instrumentos para estimar el riesgo de desastres: son herramientas que permiten identificar, evaluar y monitorear los peligros a los que está expuesta la población.</p> <p>Se establecen criterios para determinar qué instrumentos de estimación de riesgos serán considerados para el cálculo del indicador. Estos criterios son el tipo de instrumento, el alcance espacial y temporal, la metodología utilizada y la calidad de los datos.</p> <p>Los instrumentos de gestión de riesgos de desastre como el plan de rehabilitación ante desastres y el plan de contingencia ante riesgos de desastres, son importantes puesto que, permite medir la capacidad de gestión y reacción frente a desastres de origen natural y antrópicos.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres obtiene la información de registros bases de datos: Padrón de instrumentos de estimación de riesgo elaborados. 2. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres recopila y sistematiza la información sobre los instrumentos de estimación de riesgos que han sido finalizados y validados durante el periodo de tiempo evaluado. 3. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura. 4. La Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura, consolida la información para ser posteriormente enviada a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para el seguimiento de las metas. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de gestión de riesgo y desastres Base de datos: Padrón de instrumentos de estimación de riesgo elaborados.												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	00	00	01	02	02	03	03						



Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	DEI. 02 - Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.												
Acción Estratégico Institucional:	AEI.02.02 - Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.												
Nombre del indicador:	Número de certificados entregados.												
Justificación:	El indicador es una herramienta valiosa para evaluar el avance y la efectividad de las acciones implementadas para fortalecer la cultura de prevención y preparación ante desastres en un territorio determinado. Este indicador proporciona información crucial sobre el nivel de conocimiento y capacitación de la población en materia de gestión de riesgos, lo que permite identificar las áreas que requieren mayor atención y enfoque en las estrategias de educación y sensibilización.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de certificados entregado por año.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Prevención ante el riesgo de desastres: Es la aplicación de medidas para evitar que un evento se convierta en un desastre.</p> <p>Se contabilizan los certificados entregados a los agentes económicos formales registrados en el padrón de la municipalidad.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres obtiene la información de registros bases de datos Registro de agentes económicos con certificados en gestión de riesgo de desastres. 2. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres recopila información sobre los certificados que han sido entregados a los agentes económicos sobre el cumplimiento de manejo de gestión de riesgos. 3. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura. 4. La Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura, consolida la información para ser posteriormente enviada a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para el seguimiento de las metas. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres Base de datos: Registro de agentes económicos con certificados en gestión de riesgo de desastres.												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	08	10	12	14	15	18	20						



Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEL. 02 - Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.												
Acción Estratégico Institucional:	AEI.02.02 - Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.												
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres realizadas.												
Justificación:	Este indicador sirve como herramienta fundamental para evaluar el avance y la efectividad de las acciones implementadas para fortalecer la cultura de prevención y preparación ante desastres en un territorio determinado. Al proporcionar información crucial sobre el nivel de conocimiento y sensibilización de la población en materia de gestión de riesgos, permite identificar las áreas que requieren mayor atención y enfoque en las estrategias de educación y sensibilización.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres Responsable de la AFI: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres realizadas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Gestión de riesgo de desastres (GRD): Es un proceso que busca reducir el impacto de desastres naturales, ambientales y tecnológicos. Se basa en la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante emergencias.</p> <p>Son contabilizadas las capacitaciones a los ciudadanos y agentes económicos del distrito en gestión de riesgo de desastres.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres obtiene la información de las bases de datos Registro de agentes económicos y ciudadanía en las capacitaciones en gestión de riesgo de desastres. 2. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres recopila y ordena la información sobre las capacitaciones que han sido ejecutados sobre gestión de riesgo de desastres. 3. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de acuerdo con la información obtenida remite a la Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura. 4. La Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura, consolida la información para ser posteriormente enviada a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para el seguimiento de las metas. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres Base de datos: Registro de agentes económicos y ciudadanía en las capacitaciones en gestión de riesgo de desastres.												
	Línea de Base		Logros Esperados										
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	02	03	03	04	04	05	05						



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 02 - Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.02.03 - Fortalecimiento de las capacidades de los servidores en gestión integral del cambio climático.						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones implementadas en Gestión Integral del Cambio Climático dirigidas a servidores del nivel distrital.						
Justificación:	El indicador es una herramienta fundamental para evaluar el avance y la efectividad de las acciones implementadas para fortalecer las capacidades institucionales en materia de adaptación y mitigación al cambio climático a nivel local. Este indicador proporciona información crucial sobre el nivel de conocimiento y habilidades de los servidores públicos distritales en la gestión integral del cambio climático, lo que permite identificar las áreas que requieren mayor atención y enfoque en los programas de capacitación y desarrollo profesional.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula:</u> Suma total de capacitaciones implementadas en Gestión Integral del Cambio Climático dirigidas a servidores del nivel distrital. <u>Especificaciones técnicas:</u> Gestión integral del cambio climático: Es un conjunto de acciones que buscan reducir los daños y pérdidas causados por el cambio climático. Son contabilizadas las capacitaciones a los ciudadanos y agentes económicos del distrito en gestión del cambio climático.						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido.						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres obtiene la información de registros bases de datos Padrón de participantes en los talleres de cambio climático. 2. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres sistematiza la información sobre las capacitaciones en Gestión Integral del Cambio Climático. 3. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura. 4. La Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura consolida la información para ser posteriormente enviada a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para el seguimiento de las metas. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres. Base de datos: Padrón de participantes en los talleres de cambio climático.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	04	05	05	06	06	06	07



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 02 - Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.02.04 - Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de acciones implementadas ante emergencias o desastres en el distrito.						
Justificación:	Este indicador, se erige como una herramienta indispensable para evaluar la capacidad de preparación y respuesta del distrito ante escenarios de riesgo o emergencias. Dicho indicador proporciona información esencial sobre la cantidad de medidas y actividades llevadas a cabo para reducir la vulnerabilidad y mitigar los impactos de posibles desastres o eventos adversos.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Suma total de acciones implementadas ante emergencias o desastres en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Emergencias: Se trata de un suceso o situación que se presenta de improviso y requiere de una atención inmediata. Desastres: Acontecimiento que perturba el funcionamiento de una comunidad y que supera su capacidad para hacer frente a él. Los desastres pueden ser naturales, tecnológicos, o generados por el hombre. La municipalidad implementa las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. organización y planificación: creación de plataformas de defensa civil 2. prevención y reducción del riesgo: identificación de zonas vulnerables, capacitación a la población. 3. Preparación: equipamiento de almacenes de ayuda humanitaria, brigadas comunitarias. 4. Respuesta: atención a la población afectada 5. Rehabilitación y reconstrucción: gestión de recursos y proyectos de reconstrucción. <p>Son contabilizadas las acciones de gestión reactiva, y acciones que incrementen la resiliencia y capacidad de respuesta y aseguramiento frente a los daños que se susciten en el distrito de río Santiago.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente					
	<input type="checkbox"/>	Descendente					
	<input type="checkbox"/>	No definido					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres obtiene la información de registros bases de datos: Lista de acciones de ante emergencias reportadas. 2. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres recopila y ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura. 4. La Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura consolida la información para ser posteriormente enviada a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres. Base de datos: Lista de acciones implementadas de ante emergencias reportados.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	01	01	02	03	04	04	05



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 02 - Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.02.05 - Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones implementadas dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.						
Justificación:	El indicador constituye una herramienta indispensable para valorar la aptitud de las brigadas especializadas para enfrentar y responder a situaciones de riesgo o emergencias en el distrito. Este indicador aporta información crucial sobre la cantidad de entrenamientos y actualizaciones brindados a los miembros de las brigadas, lo que permite identificar las áreas que requieren mayor atención y enfoque en los programas de capacitación continua.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres. Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de capacitaciones implementadas dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Brigadas: Grupo organizado de personas reunido para un trabajo concreto.</p> <p>Emergencias: Se trata de un suceso o situación que se presenta de improviso y requiere de una atención inmediata.</p> <p>Desastres: acontecimiento que perturba el funcionamiento de una comunidad y que supera su capacidad para hacer frente a él. Los desastres pueden ser naturales, tecnológicos, o generados por el hombre.</p> <p>Son contabilizadas las capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres, reportados por la oficina de gestión de desastres.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres obtiene la información de registros bases de datos Registro de capacitaciones en el padrón de libro de asistencia técnica. 2. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres y ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura. 4. La Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura consolida la información para ser posteriormente enviada la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a fin de ser analizados por el planificador de la municipalidad, y finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres. Base de datos: Registro de capacitaciones en el padrón de libro de asistencia técnica.						
	Linea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	01	02	02	02	02	03	03



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 02 - Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.02.06 - Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de acciones implementadas de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres en el distrito.						
Justificación:	Este indicador cuantifica el número de acciones de rehabilitación realizadas en las áreas afectadas por emergencias y desastres en el distrito, proporcionando una medida tangible de la efectividad de la respuesta y la capacidad de recuperación del territorio ante situaciones de riesgo.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Riesgo y Desastre. Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de acciones implementadas de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Emergencias: Se trata de un suceso o situación que se presenta de improviso y requiere de una atención inmediata.</p> <p>Desastres: acontecimiento que perturba el funcionamiento de una comunidad y que supera su capacidad para hacer frente a él. Los desastres pueden ser naturales, tecnológicos, o generados por el hombre. Dentro de las principales acciones se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN). 2. Restablecimiento de servicios básicos. 3. Rehabilitación de infraestructura. 4. Apoyo social y psicológico a la población afectada. 5. Gestión de recursos y coordinación intergubernamental. 6. Capacitación y preparación continua. <p>Son contabilizadas las acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos, reportados por la oficina de gestión de riesgos y desastres.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres obtiene la información de registros bases de datos Registro de acciones de rehabilitación en el libro de la oficina. 2. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres recopila y ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura. 4. La Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura consolida la información para ser posteriormente enviada a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a fin de ser analizados por el planificador de la municipalidad, y finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres. Base de datos: Registro de acciones de rehabilitación en el libro de la oficina.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	01	01	01	01	01	01	01



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de micro y pequeños empresarios formalizados en el distrito.						
Justificación:	Este indicador cuantifica el número de micro y pequeños empresarios que han formalizado su negocio en el distrito, proporcionando una medida tangible del avance en el fortalecimiento del sector empresarial local.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de micro y pequeños empresarios formalizados</p> <p>Microempresarios: aquel que tiene un negocio pequeño, caracterizado por tener un bajo nivel de producción, un limitado número de empleados, y una facturación menor al promedio de otras empresas del mismo sector.</p> <p>Pequeños empresarios: persona que establece los objetivos y toma las decisiones estratégicas sobre los medios, la administración y el control de una pyme.</p> <p>Se consideran a los agentes económicos que participaron y se registraron en los libros de registro de las asistencias técnicas.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico verifica el padrón de registro de micro y pequeños empresarios formalizados en el distrito 2. La Gerencia de Desarrollo Económico suma el total de los micros y pequeños empresarios formalizados que han sido registrados en el padrón. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza cuántos de ellos han sido formalizados, para que se registre como indicador del seguimiento en el aplicativo CEPLAN. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Padrón de registro de micro y pequeños empresarios formalizados.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	02	02	03	04	05	05	06



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.						
Justificación:	Con este indicador, se identificará a los agricultores que están recibiendo la asistencia adecuada. Esto permitirá enfocar los recursos de la entidad en capacitar a más productores y mantener un registro actualizado de todos ellos.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Capacitación en producción: Mejora procesos, aumenta la eficiencia y optimiza recursos para maximizar la productividad en tu operación.</p> <p>Se consideran a los agricultores que participaron y se registraron en la lista de registro de las reuniones de capacitación.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente					
	<input type="checkbox"/>	Descendente					
	<input type="checkbox"/>	No definido					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico registra los participantes en el Padrón de registro de asistencias técnicas. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico suma toda la lista de los participantes. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza cuántos de ellos han sido formalizados, para que se registre como indicador del seguimiento en el aplicativo CEPLAN una vez finalizado el año en curso. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Padrón de registro asistencias técnicas.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	50	55	60	65	68	70	72



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.01 - Programa de emprendimiento implementado en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones en formalización realizadas.						
Justificación:	Este indicador nos permite medir la cantidad de capacitaciones en formalización ejecutados en el distrito. Gracias a esto, podemos mantener un registro actualizado de todos ellos y enfocar nuestros esfuerzos en apoyar a los nuevos emprendedores.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de capacitaciones en formalización ejecutadas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>La capacitación en formalización: Es un proceso que ayuda a las personas a adquirir los conocimientos y habilidades para formalizar una actividad o negocio.</p> <p>Se consideran a las capacitaciones, los que han sido ejecutados a través de oficios de invitación a los emprendedores.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico recolecta y obtiene la información a través de registros en la base de datos Libro de capacitación a los emprendedores. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico suma toda la lista de los emprendedores asistentes. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, para que se registre como indicador del seguimiento en el aplicativo CEPLAN. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Libro de capacitación a los emprendedores.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	02	02	02	02	02	02	02



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.01 - Programa de emprendimiento implementado en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas.						
Justificación:	Este indicador cuantifica el número de capacitaciones de emprendimiento realizadas en el territorio, proporcionando una medida tangible del alcance de las acciones emprendidas para promover la cultura emprendedora y apoyar el desarrollo de nuevos negocios en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de capacitaciones de emprendimiento realizadas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Las capacitaciones de emprendimiento son cursos o talleres que enseñan a crear y dirigir un negocio de manera rentable. También pueden ayudar a desarrollar habilidades de liderazgo, creatividad y marketing.</p> <p>Se consideran a las capacitaciones, los que han sido ejecutados a través de oficios de invitación a los emprendedores.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente					
	<input type="checkbox"/>	Descendente					
	<input type="checkbox"/>	No definido					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico recolecta obtiene la información a través de registros en la base de datos Libro de capacitación a los emprendedores. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico suma toda la lista de los emprendedores asistentes. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, para que se registre como indicador del seguimiento en el aplicativo CEPLAN. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico. Base de datos: Libro de capacitación a los emprendedores.						
	Línea de Base			Logros Esperados			
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	01	04	05	07	08	09	10



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.02 - Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas.						
Justificación:	El indicador cuantifica las asistencias técnicas en formalización ofrecidas por la municipalidad, permitiendo evaluar el alcance de las acciones para simplificar el proceso de formalización de empresas y promover la economía formalizada.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de asistencias técnicas en formalización realizadas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>La formalización de una empresa es el proceso por el cual una actividad comercial se convierte en legal y cumple con todas las normas y requisitos establecidos por las autoridades.</p> <p>Se consideran a las capacitaciones, los que han sido ejecutados a través de oficinas de invitación a los emprendedores. Este indicador está enfocado a formalizar los emprendimientos de los actores.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico recolecta obtiene la información a través de registros en la base de datos Libro de capacitación a los emprendedores. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico suma toda la lista de los asistentes. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, para que se registre como indicador del seguimiento en el aplicativo CEPLAN. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico. Base de datos: Libro de capacitación a los emprendedores.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	09	30	30	30	30	30	30



Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.												
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.02 - Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.												
Nombre del indicador:	Número de licencias de funcionamiento emitidas.												
Justificación:	Este indicador cuantifica el número de licencias de funcionamiento emitidas en el territorio, proporcionando una medida tangible del alcance de las acciones emprendidas para formalizar negocios y promover la economía formal.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económica Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económica												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de licencias de funcionamiento emitidas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Licencia de funcionamiento: Es un permiso que otorga la municipalidad para que una persona o entidad pueda realizar actividades económicas en un establecimiento.</p> <p>Sumar el número de licencias emitidas en cada categoría. El resultado final será la cantidad total de licencias de funcionamiento emitidas durante cada año en el periodo de análisis.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico obtiene la información a través de registros en la base de datos Padrón de licencias de funcionamiento. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico. Base de datos: Padrón de licencias de funcionamiento.												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	07	10	20	20	20	20	20						



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.03 - Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones realizadas.						
Justificación:	El indicador es una herramienta fundamental para evaluar la efectividad del cumplimiento de las normas legales y regulatorias por parte de las empresas que operan en distrito. Este indicador proporciona información crucial sobre la cantidad de inspecciones realizadas por las autoridades competentes para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales, ambientales y otras que sean aplicables a las actividades económicas.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de fiscalizaciones realizadas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Fiscalización: Es el proceso de revisar, auditar y vigilar que las actividades de una entidad cumplan con la normativa vigente. Puede ser fiscalización administrativa, tributaria, o laboral.</p> <p>Se contabiliza el número de fiscalizaciones realizadas en cada zona focalizada por la municipalidad.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico obtiene la información a través de registros en la base de datos Padrón de fiscalización ejecutados en el distrito. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico recopila y ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Padrón de fiscalizaciones ejecutadas en el distrito.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	04	20	20	20	20	20	20



Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.												
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.04 - Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito.												
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones implementadas para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito.												
Justificación:	El indicador funciona como un instrumento esencial para evaluar el avance y la efectividad de las acciones emprendidas para la modernización y el fortalecimiento del sector agrícola local. Brinda información crucial sobre la cantidad de capacitaciones ofrecidas a los agricultores con el fin de que puedan incorporar en sus procesos productivos nuevas tecnologías, metodologías y prácticas agrícolas más eficientes y sostenibles.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de capacitaciones implementadas para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Procesos productivos: Son las actividades que se llevan a cabo para crear bienes o servicios. Su objetivo es satisfacer la demanda de los clientes.</p> <p>Se contabiliza el número de capacitaciones realizadas por año en cada categoría. El resultado final será la cantidad total de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito durante el periodo de análisis.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido
<input type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input checked="" type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico recopila la información a través de registros en la base de datos Registro de actividades para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Registro de actividades para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas.												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	30	50	50	50	50	50	50						



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.05 - Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados.						
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas realizadas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en el distrito.						
Justificación:	Este indicador proporciona información crucial sobre la cantidad de asistencias técnicas brindadas a potenciales emprendedores para la elaboración de sus planes de negocio, lo que permite identificar el impacto de estas iniciativas en el desarrollo de capacidades emprendedoras y la generación de proyectos empresariales viables.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de asistencias técnicas realizadas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Plan de negocios: Es un documento que describe los objetivos y estrategias de una empresa, así como las acciones necesarias para alcanzarlos. Es una herramienta que sirve para reducir riesgos y obtener financiamiento.</p> <p>Formulación de planes de negocio: La formulación de un plan de negocios es el proceso de redactar de manera ordenada los objetivos y la idea de negocio de una empresa.</p> <p>Asistencia técnica: se brinda para ayudar a los usuarios de un producto o servicio a resolver problemas técnicos. También puede referirse a la cooperación al desarrollo, que es la ayuda que se da a países en desarrollo para promover su progreso económico y social.</p> <p>Se contabilizan todas las asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio a las cooperativas.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico obtiene la información a través de registros en la base de datos Padrón de registros de actividades a los agentes económicos (cooperativas). 2. La Gerencia de Desarrollo Económico recopila y ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económica Base de datos: Padrón de registros de actividades a los agentes económicos (cooperativas).						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	00	02	02	02	02	02	



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.06 - Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios.						
Nombre del indicador:	Número de controles realizados de enfermedades en animales.						
Justificación:	Este indicador proporciona información crucial sobre la cantidad de revisiones y evaluaciones realizadas a los animales para detectar, prevenir y erradicar enfermedades que puedan afectar su salud y bienestar, así como la salud pública.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina técnica de Sanidad Animal Responsable del AEI: Oficina técnica de Sanidad Animal						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de controles efectuados de enfermedades en animales.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Control sanitario en animales: Es un sistema que permite detectar y controlar enfermedades e infecciones en los animales. Este control es importante para garantizar la salud de los animales y de los seres humanos.</p> <p>Se contabilizan controles de enfermedades en animales.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina técnica de Sanidad Animal obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de controles de enfermedades en animales. 2. La Oficina técnica de Sanidad Animal recopila y ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina técnica de Sanidad Animal de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Económico para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina técnica de Sanidad Animal Base de datos: Registro de controles de enfermedades en animales.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	04	10	10	10	10	10	10



Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.												
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.07 - Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas.												
Nombre del indicador:	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.												
Justificación:	El indicador es una herramienta fundamental para evaluar la efectividad de las acciones de manejo integrado de plagas en las comunidades. Este indicador proporciona información crucial sobre la cantidad de superficie agrícola tratada para controlar o eliminar plagas que afectan la productividad de los cultivos y la seguridad alimentaria.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina técnica de Sanidad Vegetal Responsable del AEI: Oficina técnica de Sanidad Vegetal												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Control fitosanitario: Es el conjunto de técnicas y métodos que se emplean para prevenir, controlar y eliminar plagas y enfermedades en las plantas. El objetivo es mantener la salud de los cultivos y agroecosistemas.</p> <p>Se contabilizan las hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina técnica de Sanidad Vegetal obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de controles de enfermedades en animales. 2. La Oficina técnica de Sanidad Vegetal ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina técnica de Sanidad Vegetal de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Económico para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina técnica de Sanidad Vegetal Base de datos: Registros Administrativos del Área Técnica de Sanidad Vegetal												
	Línea de Base		Logros Esperados										
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	10	30	35	40	45	50	55						



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.08 - Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Número de promociones de atractivos turísticos realizados Efectivamente						
Justificación:	El presente indicador permite medir las promociones de atractivos turísticos del distrito, las cuales se encuentran orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural y la diversificación de la oferta turística, en el marco del programa de desarrollo turístico del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Desarrollo de Turismo Ecológico. Responsable del AEI: Oficina de Desarrollo de Turismo Ecológico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Suma total de promociones de atractivos turístico realizados efectivamente.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Atractivos turísticos: Incluyen sitios de interés cultural, histórico, natural o recreativo Promoción: Se entiende a las actividades de incentivar a la población a visitar los lugares turísticos del distrito. Su objetivo es promover el desarrollo turístico, social y económico del distrito, en el marco del programa de desarrollo turístico.</p> <p>Se contabilizan las promociones de atractivos turístico realizados efectivamente.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Desarrollo de Turismo Ecológico obtiene la información a través de registros en la base de datos Informe de evaluación del Programa de Desarrollo Turístico. 2. La Oficina de Desarrollo de Turismo Ecológico ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Desarrollo de Turismo Ecológico de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Económico para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Desarrollo de Turismo Ecológico Base de datos: Informe de evaluación del Programa de Desarrollo Turístico.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	10	15	20	25	30	35	40



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 04 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros poblados urbanos con ordenamiento territorial.						
Justificación:	El indicador es fundamental para evaluar el avance en la planificación y gestión urbana en el distrito. Este indicador proporciona información crucial sobre la proporción de centros poblados urbanos que cuentan con un plan de ordenamiento territorial aprobado e implementado, lo que permite identificar el impacto de estas herramientas en el desarrollo urbano sostenible y la calidad de vida de los habitantes.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Responsable del OEI: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> $\left(\frac{\text{Número total de centros poblados con ordenamiento territorial}}{\text{Total de centros poblados}} \right) * 100.$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Centro poblado urbano: Lugar donde se agrupan núcleos de población que cumplen con ciertos criterios. Estos criterios pueden incluir tener un mínimo de viviendas agrupadas de forma contigua.</p> <p>Se contabiliza los centros poblados con planeamiento de desarrollo urbano sobre el total en el distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro obtiene la información a través de registros en la base de datos Padrón de registro de centros poblados con ordenamiento territorial. 2. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Padrón de registro de centros poblados con ordenamiento territorial.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	20%	20%	40%	60%	60%	60%	80%
Valor en absoluto:	(01/05) * 100	(01/05) * 100	(02/05) * 100	(03/05) * 100	(03/05) * 100	(03/05) * 100	(04/05) * 100



Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 04 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural.												
Justificación:	El indicador es fundamental para evaluar el avance en la planificación y gestión del desarrollo rural en el distrito. Este indicador proporciona información crucial sobre la proporción de centros poblados rurales que cuentan con un plan de desarrollo rural aprobado e implementado, lo que permite identificar el impacto de estas herramientas en el bienestar y la sostenibilidad de las comunidades rurales.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Responsable del OEI: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>$\left[\frac{\text{Número total de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural}}{\text{Total de centros poblados rurales}} \right] * 100.$</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Centro poblado rural: Lugar habitado en un área rural, que tiene un nombre y está habitado por personas que tienen la intención de permanecer en el lugar.</p> <p>Se contabiliza los centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural sobre el total en el distrito.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro obtiene la información a través de registros en la base de datos Padrón de registro de centros poblados con ordenamiento territorial rural. 2. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia Municipal para que esta remita la información a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro. Base de datos: Padrón de registro de centros poblados con ordenamiento territorial rural.												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor relativo:	1,6%	1,6%	3,3%	4,9%	6,5%	8,1%	9,8%						
Valor en absoluto:	(01/61) *100	(01/61) *100	(02/61) *100	(03/61) *100	(04/61) *100	(05/61) *100	(06/61) *100						



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 04 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.04.01 - Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de licencias de habilitación urbana en zonas de viviendas emitidas.						
Justificación:	Este indicador nos permite medir la cantidad de licencias otorgadas en zonas de vivienda para la habilitación urbana, convirtiéndola en un espacio habitable con infraestructura y servicio.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Responsable del AEI: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> $\sum \text{total de licencias emitidas de habilitación urbana.}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Plan de Desarrollo Urbano: documento que establece las políticas y objetivos para el desarrollo de una ciudad. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas y el entorno. Licencias de habilitación urbana: permisos que las municipalidades otorgan para la adecuación de un área física a fines urbanos, convirtiéndola en un espacio habitable con infraestructura y servicios</p> <p>Se contabiliza las licencias emitidas de habilitación urbana.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro obtiene la información a través de registros en la base de datos Padrón emisión de licencias de habilitación urbana. 2. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro. Base de datos: Padrón de licencias de habilitación urbana.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	01	05	10	15	20	25	30



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 04 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEL04.02 - Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de etapas culminadas para obtener la base catastral de predios rústicos						
Justificación:	El Saneamiento Físico Legal permite a los propietarios obtener títulos de propiedad sobre sus predios, lo que facilita el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, electricidad y recolección de residuos, mejora la calidad de vida y promueve la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, por lo que el indicador es importante para la municipalidad a fin de tomar decisiones para los proyectos públicos.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Responsable del AEI: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Total de etapas culminadas para obtener la base catastral de predios rústicos</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El proceso de saneamiento físico legal generalmente incluye las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del predio 2. Elaboración del informe técnico-legal. 3. Publicación del predio 4. Anotación preventiva 5. Inscripción definitiva 6. Actualización del SINABIP <p>Saneamiento físico legal: Procedimiento que formaliza el derecho de propiedad de un terreno para que pueda inscribirse en los Registros Públicos.</p> <p>Se contabilizan las etapas culminadas para obtener la base catastral de predios rústicos.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente					
	<input type="checkbox"/>	Descendente					
	<input type="checkbox"/>	No definido					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de predios en COFOPRI. 2. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Registro de predios en COFOPRI.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	1	3	3	4	4	5	6



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	DEI. 04 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.04.03 - Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados.						
Justificación:	El indicador permite evaluar la gestión y el cuidado de las áreas públicas en el distrito. Este indicador proporciona información crucial sobre la cantidad de intervenciones realizadas para conservar y mejorar el estado de parques, plazas, jardines, calles, avenidas y demás espacios de libre acceso para la población, sobre todo en Puerto Galilea, La poza y Yutupis.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Responsable del AEI: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de mantenimientos a espacios públicos realizados.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Espacios que se han rehabilitado para que sean más accesibles y sostenibles. Su recuperación puede incluir la construcción, ampliación o rehabilitación de los espacios.</p> <p>La recuperación de espacios públicos puede contribuir a: Mejorar la calidad de vida de las personas, Promover la cohesión social, Fomentar la identidad comunitaria, Crear espacios seguros para la realización de actividades.</p> <p>Se contabilizan los mantenimientos a espacios públicos realizados.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro obtiene la información a través de registros en la base de datos Lista de mantenimientos a espacios públicos realizados. 2. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Lista de mantenimientos a espacios públicos realizados.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	07	07	08	08	09	10	10



Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 04 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.												
Acción Estratégico Institucional:	AEI.04.04 - Plan urbano distrital actualizados e implementados del distrito.												
Nombre del indicador:	Número de licencias de edificación otorgadas para la construcción segura, legal y sostenible.												
Justificación:	El indicador permite calcular la cantidad de licencias de edificación emitidas, y valorar el nivel de formalización del sector de la construcción y el cumplimiento de la normativa urbanística y ambiental. Además, promueve la planificación urbana ordenada, reduce riesgos asociados a construcciones informales (como desastres por sismos o colapsos) y contribuye a un entorno construido más resiliente y eficiente.												
Responsables:	Responsable de la medición, Integración de datos e información: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Responsable del AEI: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<u>Fórmula:</u> Suma total de licencias de edificación otorgadas para la construcción segura, legal y sostenible. <u>Especificaciones técnicas:</u> Licencia de edificación: Es una autorización legal que permite iniciar y ejecutar una obra de construcción, ampliación o remodelación de un inmueble, asegurando que el proyecto cumple con las normas urbanísticas, de seguridad y uso del suelo establecidas por la autoridad local. Se contabilizan las licencias de edificación otorgadas por la municipalidad.												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro obtiene la información a través de registros en la base de datos sus Archivos administrativos. 2. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Archivos administrativos de la Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	00	5	10	15	20	22	24						



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	DEI. 04 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.04.05 - Catastro distrital actualizado del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de unidades catastrales actualizadas.						
Justificación:	Este indicador proporciona información crucial sobre la cantidad de unidades catastrales que han sido objeto de actualización en sus datos y atributos, lo que permite identificar el impacto de este proceso en la eficiencia de la gestión territorial, la transparencia en la propiedad física.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Responsable del AEI: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula:</u> Suma total de unidades catastrales actualizadas. <u>Especificaciones técnicas:</u> Unidades catastrales: áreas polígonos geos referenciados que identifican a los predios. Se contabilizan las unidades catastrales actualizadas y registradas en base de datos.						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro Administrativo de la Oficina de División de planeamiento urbano, catastro y gestión de riesgo. 2. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Registro administrativo de la Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	00	01	01	02	02	02	03



Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 05 - Mejorar la gestión ambiental en el distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.												
Justificación:	El indicador constituye una herramienta fundamental para evaluar la cobertura y calidad del servicio de aseo urbano en un territorio determinado. Este indicador proporciona información crucial sobre la proporción de zonas del distrito que tienen acceso a la recolección regular de sus residuos sólidos domiciliarios, lo que permite identificar el impacto de este servicio en la salud pública, el bienestar ambiental y la calidad de vida de la población.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental Responsable del OEI: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>(Número total de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos / Total de zonas) * 100.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Recolección de residuos sólidos: Es el proceso de recoger los desechos generados por las actividades humanas y transportarlos a un lugar de disposición final.</p> <p>Se contabiliza los servicios de recolección en la Poza, Galilea, Tierra roja y Shiringa.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental obtiene la información a través de registros en la base de datos Padrón de empadronamiento de los beneficiarios del servicio de residuos sólidos domiciliarios. 2. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental Base de datos: Padrón de empadronamiento de los beneficiarios del servicio de residuos sólidos domiciliarios.												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor relativo:	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						
Valor en absoluto:	(04/04) * 100	(04/04) * 100	(04/04) * 100	(04/04) * 100	(04/04) * 100	(04/04) * 100	(04/04) * 100						



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 05 - Mejorar la gestión ambiental en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.05.01 - Programa de limpieza pública implementado del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de jornadas de limpieza pública realizadas en el distrito.						
Justificación:	Este Indicador cuantifica el número total de eventos organizados para realizar actividades de limpieza en espacios públicos dentro del distrito, como calles, plazas, parques, avenidas, riberas de ríos, etc. Además, permite medir y monitorear el esfuerzo de las autoridades locales en mantener el entorno urbano limpio y saludable.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental Responsable del AEI: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de jornadas de limpieza pública realizadas en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Jornada de limpieza pública: Es un evento organizado por la municipalidad, o en colaboración con organizaciones comunitarias, cuyo objetivo es limpiar y mantener las áreas públicas del distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental obtiene la información a través de registros administrativos. 2. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental Base de datos: Aplicativo de El Plan Anual de Fiscalización Ambiental (PLANEFA).						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	06	06	07	08	09	10	11



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 05 -. Mejorar la gestión ambiental en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.05.02 - Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de desechos sólidos orgánicos reciclados.						
Justificación:	El indicador mide la proporción de los desechos sólidos orgánicos generados en un área determinada que son desviados del flujo de residuos hacia un proceso de reciclaje o valorización. Estos desechos sólidos orgánicos pueden incluir restos de comida, cáscaras de frutas y verduras y otros materiales biodegradables.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental Responsable del AEI: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>(número total de toneladas de desechos sólidos orgánicos reciclados / Total de desechos sólidos orgánicos) *100.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>El programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos: busca reducir la contaminación ambiental y promover el reciclaje.</p> <p>Son considerados los residuos recogidos de Gallilea y la poza, Belén y Yutupis.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental obtiene la información a través de registros en la base de datos Aplicativo de El Plan Anual de Fiscalización Ambiental (PLANEFA). 2. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental Base de datos: Aplicativo de El Plan Anual de Fiscalización Ambiental (PLANEFA)						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	33%	33%	33%	50%	50%	53%	56%
Valor en absoluto:	(01/03) *100	(01/03) *100	(01/03) *100	(1.5/03) *100	(1.5/03) *100	(1.6/03) *100	(1.7/03) *100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 05 -. Mejorar la gestión ambiental en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.05.03 - Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito.						
Justificación:	El indicador mide la proporción de agentes económicos en el distrito que han sido sometidas a inspecciones o controles por parte de las autoridades ambientales para verificar el cumplimiento de las normas de calidad del aire, emisión de gases contaminantes, ruido y otros contaminantes.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental Responsable del AEI: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>(Número total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito /Total de empresas) *100.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente: comprende acciones que permitan realizar la labor de fiscalización ambiental, con el objetivo de reducir la contaminación ambiental y mejorar las condiciones en la calidad de vida de la población.</p> <p>El indicador se calcula sumando el número total de fiscalizaciones de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados durante un período determinado en las empresas del distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental obtiene la información a través de registros en la base de datos Aplicativo de El Plan Anual de Fiscalización Ambiental (PLANEFA). 2. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental ordena y estructura la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable tales como calidad ambiental, supervisión de residuos y ruido. 3. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental Base de datos: Aplicativo de El Plan Anual de Fiscalización Ambiental (PLANEFA)						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto:	(06/06) *100	(06/06) *100	(09/09) *100	(15/15) *100	(15/15) *100	(15/15) *100	(15/15) *100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 05 - Mejorar la gestión ambiental en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.05.04 - Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de mantenimiento realizados a servicios higiénicos y baños públicos del distrito.						
Justificación:	El indicador Cuantifica la cantidad total de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los servicios higiénicos y baños públicos del distrito en un período determinado. Además, permite monitorear la adecuada gestión de los recursos destinados al mantenimiento de servicios higiénicos públicos, asegurando condiciones mínimas de salubridad, accesibilidad y funcionalidad para la población usuaria.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental Responsable del AEI: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de mantenimientos realizados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>El mantenimiento de servicios higiénicos y baños públicos involucra la limpieza, desinfección y reparación de estos espacios, incluyendo elementos como inodoros, lavamanos, duchas y superficies. Esto se realiza para mantener un ambiente limpio y seguro para los usuarios, prevenir la propagación de enfermedades y garantizar la operatividad de los servicios. Esto puede incluir: limpieza diaria o programada, reparaciones de plomería, sustitución de elementos sanitarios, mejoras en infraestructura o accesibilidad.</p> <p>Se contabilizan los mantenimientos realizados.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de servicios higiénicos. 2. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental clasifica la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental Base de datos: Registro de servicios higiénicos.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	02	10	15	20	25	30	30



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 05 - Mejorar la gestión ambiental en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.05.05 - Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de mantenimientos realizados a parques y jardines públicos en el distrito						
Justificación:	El indicador mide la cantidad intervenciones o trabajos de mantenimiento que se realizan en los espacios verdes y jardines públicos dentro del distrito. Este indicador puede abarcar tanto parques y jardines localizadas en Puerto Galilea, la Poza e Yutupis.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental Responsable del AEI: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de mantenimientos realizados a parques y jardines públicos en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>El mantenimiento de parques y jardines municipales incluye tareas como la limpieza, poda, riego, y cuidado de las plantas. También se realizan trabajos para conservar y promover el crecimiento de las áreas verdes.</p> <p>Se contabilizan los mantenimientos realizados a parques y jardines públicos en el distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido.						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental obtiene la información a través de registros en la base de datos Lista de registro de parques y jardines. 2. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental organiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental Base de datos: Lista de registro de parques.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	02	05	10	12	15	17	20



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 06 -. Mejorar las condiciones de salud en el distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud básica que brinda la municipalidad de Río Santiago.						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de personas que, en promedio, están asignadas a un establecimiento de atención primaria de salud en el distrito. Este indicador es fundamental para evaluar la accesibilidad y la cobertura de los servicios de atención primaria de salud en el distrito. Una ratio bajo de población por establecimiento generalmente se asocia con una mayor accesibilidad a los servicios de salud, menor tiempo de espera para los pacientes y una mejor calidad de la atención. Por el contrario, una ratio alto puede indicar una sobrecarga del sistema de atención primaria, dificultades para acceder a los servicios y una posible disminución en la calidad de la atención.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Social. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>(Número total de establecimientos que brindan los servicios de salud básica en el distrito año t/Total de la población).</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Servicios de salud básica: Son acciones que se realizan para promover, proteger y restaurar la salud de las personas. Incluyen exámenes físicos, tratamiento de afecciones comunes y atención preventiva.</p> <p>Este indicador se calcula dividiendo la población total del área por el número de establecimientos de APS existentes</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido.						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Social obtiene la información a través de la MICRO - RED GALILEA E INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Y de los registros en la base de datos Sistema de padrón nominal. 2. La Gerencia de Desarrollo Social descarga el número de establecimientos existentes. Paso siguiente se considera las proyecciones poblaciones distritales, para finalmente relacionar los valores por año. 3. La Gerencia de Desarrollo Social de acuerdo con los datos obtenidos y sistematizados, remite a la Gerencia Municipal para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: MICRO - RED GALILEA E INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Base de datos: Sistema de padrón nominal.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	0.12%	0.13%	0.13%	0.13%	0.15%	0.17%	0.19%
Valor en absoluto:	(24/20.000)	(26/20.000)	(26/20.000)	(26/20.000)	(30/20.000)	(34/20.000)	(38/20.000)



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 06 - Mejorar las condiciones de salud en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.06.01 - Programa de alimentación saludable para la población del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de atenciones del programa de alimentación saludable realizadas en el distrito.						
Justificación:	Este indicador es fundamental para evaluar el alcance y la efectividad de un programa de alimentación saludable. Permitirá generar hábitos alimenticios saludables en las personas, para mejorar su calidad de vida.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Programa de Complementación Alimentaria Responsable del AEI: Oficina de Programa de Complementación Alimentaria						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de personas atendidas del programa de alimentación saludable realizadas en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Programa de alimentación saludable: Es un plan que incluye pautas para comer de manera nutritiva y equilibrada. El objetivo es mejorar la salud general y reducir el riesgo de enfermedades.</p> <p>Las atenciones que comprende el programa de alimentación saludable son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La promoción de prácticas alimentarias saludables (charlas, campañas, etc) 2. Educación nutricional en escuelas (en coordinación con los docentes) 3. Tamizajes nutricionales (medición del peso y talla en niños y adolescentes) 4. Atención nutricional individual y comunitaria (visitas domiciliarias a familias en situación de riesgo nutricional) 5. Supervisión y regulación de entornos saludables. 6. Fortalecimiento de comedores populares y ollas comunes. <p>Se contabilizan las atenciones del programa de alimentación saludable realizadas.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Social recopila la información a través de los registros en la base de datos: Lista de beneficiarios de canastas municipales. 2. La Gerencia de Desarrollo Social analiza y clasifica la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Gerencia de Desarrollo Social de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia Municipal para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Programa de Complementación Alimentaria Base de datos: Lista de beneficiarios de canastas municipales.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	50*	55	60	65	70	75	80

* El valor es alto en el 2023, ya que personas en situación de vulnerabilidad económica y carencia de, por lo menos, una necesidad básica en el país, fueron atendidas con alimentos inocuos y de calidad, en el marco de la Ley n.° 21.228.



Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 06 -. Mejorar las condiciones de salud en el distrito.												
Acción Estratégico Institucional:	AEI.06.01 - Programa de alimentación saludable para la población del distrito.												
Nombre del Indicador:	Número de atenciones del programa de vaso de leche realizadas en el distrito.												
Justificación:	El indicador permite la frecuencia de atención brindada a la población beneficiaria del programa social, que está orientado principalmente a niños, gestantes y personas vulnerables en situación de pobreza o desnutrición. Cada "atención" puede referirse a una entrega o distribución efectiva del producto alimenticio (leche y derivados).												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina del Programa de Vaso de Leche Responsable del AEI: Oficina del Programa de Vaso de Leche												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de atenciones del programa de vaso de leche realizadas en el distrito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>El Programa del Vaso de Leche (PVL) es un programa social que brinda apoyo alimentario a personas en situación de pobreza y extrema pobreza. Su objetivo es mejorar la calidad de vida y el nivel nutricional de las comunidades participantes.</p> <p>Dentro de las atenciones que comprende el programa del vaso de leche:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Distribución de alimentos nutritivos (principalmente leche y mezclas nutricionales como avena, quinua y kiwicha). 2. Atención a población específica (niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes, adultos mayores en pobreza extrema, personas con tuberculosis) 3. Supervisión y control (supervisada por los comités del vaso de leche). 4. Educación alimentaria y nutricional. <p>Se contabilizan el número de atenciones realizadas del programa de vaso de leche en el distrito.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina del Programa de Vaso de Leche obtiene la información a través de los registros en la base de datos Padrón de atenciones del programa vaso de leche. 2. La Oficina del Programa de Vaso de Leche se encarga de clasificar la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina del Programa de Vaso de Leche de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia Municipal para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina del Programa de Vaso de Leche Base de datos: Padrón de beneficiarios de vaso de leche.												
	Linea de Base		Logros Esperados										
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	4.859	6.960	7.000	7.100	7.200	7.300	7.400						

Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 06 -. Mejorar las condiciones de salud en el distrito.												
Acción Estratégico Institucional:	AEI.06.01 - Programa de alimentación saludable para la población del distrito.												
Nombre del indicador:	Número de actividades de apoyo a los comedores populares realizadas en el distrito.												
Justificación:	Este indicador es fundamental para evaluar el compromiso de la municipalidad con el apoyo y el fortalecimiento de los comedores populares como una estrategia para garantizar el acceso a una alimentación digna y saludable, especialmente para las poblaciones vulnerables en el distrito. Un mayor número de actividades de apoyo generalmente se asocia con un mejor funcionamiento de los comedores populares, una mayor calidad de los alimentos servidos, una mejor gestión administrativa y una mayor participación de la comunidad en la gestión de estos espacios.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Programa de Complementación Alimentaria, Oficina del Programa de Vaso de Leche Responsable del AEI: Oficina del programa de complementación alimentaria, Oficina del Programa de Vaso de Leche												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de actividades de apoyo alimentario a los comedores populares implementadas en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Los comedores populares son organizaciones que brindan alimentos a personas con pocos recursos. También se les conoce como comedores sociales o comunitarios.</p> <p>Se contabilizan las actividades de apoyo a los comedores populares en el distrito.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina del programa de complementación alimentaria, Oficina del Programa de Vaso de Leche obtiene la información a través de los registros en la base de datos Padrón de registro de comedores populares. 2. La Oficina del programa de complementación alimentaria, Oficina del Programa de Vaso de Leche se encarga de sistematizar la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina del programa de complementación alimentaria, Oficina del Programa de Vaso de Leche de acuerdo con los datos obtenidos y ya analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Social para que esta a su vez envíe a la Oficina General de Planeamiento y presupuesto 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Programa de Complementación Alimentaria, Oficina del Programa de Vaso de Leche Base de datos: Padrón de registro de comedores populares de Río Santiago.												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	04	04	07	07	08	09	10						

Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 06 -. Mejorar las condiciones de salud en el distrito.												
Acción Estratégico Institucional:	AEI.06.01 - Programa de alimentación saludable para la población del distrito.												
Nombre del indicador:	Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas en el distrito.												
Justificación:	El indicador mide la cantidad de iniciativas o estrategias realizadas para sensibilizar a la población sobre la anemia, promover hábitos alimenticios saludables y prevenir la deficiencia de hierro en el distrito durante un periodo determinado.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Programa de Complementación Alimentaria Responsable del AEI: Complementación Alimentaria												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de campañas de prevención de anemia ejecutadas en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Las campañas de prevención de la anemia son acciones que buscan concientizar a la población sobre cómo prevenir esta enfermedad, y detectar y tratarla.</p> <p>Se contabilizan las campañas de prevención de anemia ejecutadas en el distrito.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Programa de Complementación Alimentaria obtiene la información a través de los registros en la base de datos Libro de actas-Formatos de campañas de desnutrición. 2. La Oficina de Programa de Complementación Alimentaria sistematiza la información recopilada sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Programa de Complementación Alimentaria de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Social para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Programa de Complementación Alimentaria Base de datos: Padrón de registro de campañas de anemia de la municipalidad.												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	06	11	12	12	13	14	15						



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 06 -. Mejorar las condiciones de salud en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.06.01 - Programa de alimentación saludable para la población del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito.						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de iniciativas o estrategias realizadas para sensibilizar a la población sobre la desnutrición crónica, promover hábitos alimenticios saludables y prevenir esta condición en Río Santiago durante un período determinado.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Programa de Complementación Alimentaria Responsable del AEI: Oficina de Programa de Complementación Alimentaria						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Las campañas contra la desnutrición crónica buscan reducir el retraso en el crecimiento de los niños y niñas, y así mejorar su desarrollo físico e intelectual.</p> <p>Se contabilizan las campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina de Programa de Complementación Alimentaria obtiene la información a través de los registros en la base de datos Padrón de registro de campañas de anemia de la municipalidad. 2. Oficina de Programa de Complementación Alimentaria sistematiza las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La División de programas y servicios sociales de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Social para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Programa de Complementación Alimentaria Base de datos: Libro de actas-Formatos de campañas de desnutrición.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	06	11	12	12	13	14	15



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 06 - Mejorar las condiciones de salud en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.06.02 - Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales.						
Nombre del indicador:	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis realizadas en el distrito.						
Justificación:	Este indicador es fundamental para evaluar el alcance, la cobertura y la efectividad de un programa de salud integral en el distrito. Un mayor número de atenciones realizadas generalmente se asocia con una mayor accesibilidad a los servicios de salud, una mayor cobertura de la población, una mejor prevención de enfermedades y una promoción más efectiva de hábitos de vida saludables.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Social. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Dentro de las atenciones que se brindan se encuentran las siguientes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medicina preventiva: vacunación, tamizajes, controles de crecimiento, charlas y campañas de prevención. 2. Primeros auxilios: Capacitación comunitaria en primeros auxilios básicos 3. Educación sanitaria: Charlas, talleres y ferias educativas; Programas escolares de educación en salud. 4. Profilaxis: Desparasitación periódica en escolares y poblaciones vulnerables, Distribución de preservativos, métodos anticonceptivos y materiales informativos. <p>Se contabilizan las atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis realizadas en el distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Social obtiene la información a través de los registros en la base de datos Lista de personas atendidas en medicina preventiva. 2. La Gerencia de Desarrollo Social organiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Gerencia de Desarrollo Social de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia Municipal para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Lista de personas atendidas en medicina preventiva.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	06	11	12	12	13	14	15



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 06 -. Mejorar las condiciones de salud en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.06.03 - Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de atenciones en infraestructura, mobiliario y equipamiento efectuadas por la municipalidad en establecimientos de salud del primer nivel de atención.						
Justificación:	El indicador mide la proporción de establecimientos de salud del primer nivel de atención en el distrito que han recibido mejoras en su infraestructura, mobiliario y equipamiento gracias a las acciones realizadas por la municipalidad durante un período determinado. Este indicador refleja el compromiso de la municipalidad con el fortalecimiento de la atención primaria en salud y la creación de condiciones adecuadas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> suma total de atenciones en infraestructura, mobiliario y equipamiento efectuadas por la municipalidad en establecimientos de salud del primer nivel de atención.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Establecimientos de salud: Son lugares que ofrecen atención médica, como hospitales, clínicas, centros de cuidados ambulatorios y centros de cuidados especializados. Dentro de las atenciones comunes que realiza la municipalidad se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura: construir, ampliar o remodelar EE.SS de primer nivel de atención 2. Mobiliario: sillas, escritorios, camillas, mobiliario clínico, mobiliario para campaña de salud comunitaria. 3. Equipamiento: equipos médicos básicos, equipos odontológicos, informáticos, refrigeradoras para vacunas, kit de atención de emergencia o primeros auxilios, 4. Otras acciones complementarias. <p>Se contabilizan las atenciones en infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad con relación al total.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura obtiene la información a través de los registros en la base de datos de su Registro administrativo. 2. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura analiza y organiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia Municipal para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	01	02	03	03	04	04	05



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07 -. Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de menores de 14 años que sufrieron delito contra la libertad sexual.						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de eventos o delitos registrados que atentan contra la seguridad pública y la tranquilidad de la población en un distrito específico durante un periodo determinado. Este indicador es fundamental para evaluar el nivel de inseguridad ciudadana en un distrito y la efectividad de las estrategias de seguridad implementadas por las autoridades locales. Un mayor número de situaciones de inseguridad registradas generalmente se asocia con una mayor percepción de inseguridad en la población, un menor disfrute del espacio público y un impacto negativo en la calidad de vida.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Seguridad Ciudadana Responsable del OEI: Oficina de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del indicador:	Para el cálculo, se sabe que la población, hace sus quejas ante las rondas nativas y no ante la oficina de seguridad ciudadana, por lo que el indicador no puede mostrar la realidad de la seguridad.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de menores de 14 años que sufrieron delito contra la libertad sexual.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Inseguridad ciudadana: Es un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, el cual se ha manifestado de la mano con el crecimiento económico, generando mayor movimiento comercial, más inversiones y por ende también nuevas formas de delincuencia.</p> <p>Libertad sexual: Es el derecho que tienen las personas a decidir sobre su sexualidad, sin presiones, discriminación o castigo. Es parte del derecho a la libertad y está relacionado con el desarrollo de la personalidad.</p> <p>Se contabilizan las situaciones de inseguridad ciudadano asociado a casos de violencia sexual en el distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Seguridad Ciudadana obtiene la información a través de registros en la base de datos Libro de incidencias de inseguridad en el distrito. 2. La Oficina de Seguridad Ciudadana clasifica la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Seguridad Ciudadana de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Seguridad Ciudadana Base de datos: Libro de incidencias de inseguridad en el distrito.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	03	03	03	02	02	01	01



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07 -. Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.07.01 - Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de operativos coordinados con la rondas nativas y campesinas, el juez de paz y la fiscalía para la seguridad ciudadana en el distrito.						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de acciones conjuntas realizadas entre las autoridades locales, las rondas nativas y campesinas, el juez de paz y la fiscalía con el objetivo de prevenir y combatir la inseguridad ciudadana en un distrito específico durante un período determinado. Este indicador refleja el trabajo colaborativo y la coordinación interinstitucional para abordar de manera integral los problemas de seguridad que afectan a la población.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Seguridad Ciudadana Responsable del AEI: Oficina de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de operativos coordinados con la rondas nativas y campesinas, el juez de paz y la fiscalía para la seguridad ciudadana en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Plan de seguridad ciudadana: Instrumento de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y distrital con un enfoque de resultados. Contienen un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsables.</p> <p>Se contabilizan los operativos coordinados con las rondas nativas y campesinas, el juez de paz y la fiscalía para la seguridad ciudadana en el distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Seguridad Ciudadana obtiene la información a través de registros en la base de datos Libro de actas. 2. La Oficina de Seguridad Ciudadana se encarga de ordenar la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Seguridad Ciudadana de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para que esta remita la información a La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Seguridad Ciudadana Base de datos: Libro de actas						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	05	06	06	06	07	07	08



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07 - Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.07.02 - Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población,						
Nombre del indicador:	Numero de zonas con patrullaje municipal permanente en el distrito.						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de áreas geográficas específicas dentro del distrito que cuentan con presencia de Serenazgo municipal de forma constante y permanente para prevenir y disuadir la delincuencia, garantizar la seguridad pública y brindar protección a la población.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Seguridad Ciudadana. Responsable del AEI: Oficina de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de zonas con patrullaje municipal permanente en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Patrullaje municipal: Consistente en la vigilancia de determinada zona del estado, mediante distintos medios de traslado, que tiene como objetivo la preservación del orden y la paz pública</p> <p>Se contabilizan las zonas focalizadas para ser patrulladas, siendo, La poza, Yutupis, Galilea y Shiringa.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Seguridad Ciudadana obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de zonas de patrullaje municipal. 2. La Oficina de Seguridad Ciudadana obtiene sistematiza la información obtenida sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Seguridad Ciudadana de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Seguridad Ciudadana. Base de datos: Registro de zonas de patrullaje municipal.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	02	02	03	03	04	05	06



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 08 - Mejorar los servicios de protección social en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social a cargo de la municipalidad.						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de personas que reciben asistencia o transferencias monetarias a través de programas sociales y de asistencia alimentaria implementados por el gobierno en el distrito de Río Santiago durante un periodo determinado. Este indicador es fundamental para evaluar el impacto de los programas sociales y de apoyo alimentario en la población y el cumplimiento de las metas establecidas en las políticas públicas. Un mayor número de beneficiarios generalmente se asocia con una mayor cobertura de la población vulnerable, una reducción de la pobreza extrema y una mejora en la seguridad alimentaria de los hogares.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub-Gerencia de Servicios Sociales Responsable del OEI: Sub-Gerencia de Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social a cargo de la municipalidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Programas sociales: Están orientados a prestar servicios que apuesten por la calidad, pero además se brindan siempre con oportunidad y calidez a las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>Los beneficiarios son considerados los que acceden: Programa Juntos, Programa Contigo, vaso de leche e PCA.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Sub-Gerencia de Servicios Sociales obtiene la información a través de registros en la base de datos Padrón de beneficiarios de programas sociales. 2. La Sub-Gerencia de Servicios Sociales organiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Sub-Gerencia de Servicios Sociales de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Social para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub-Gerencia de Servicios Sociales Base de datos: Padrón de beneficiarios de programas de apoyo social en el distrito.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	5.020	5.500	6.000	6.500	7.500	8.000	8.500



Ficha técnica del Indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 08 -. Mejorar los servicios de protección social en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.08.01 - Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de atención de los programas sociales alimentarios en el Distrito.						
Justificación:	El indicador nos permite conocer el porcentaje de la población beneficiada en la atención de los programas sociales alimentario que brinda la Municipalidad con la finalidad de aminorar la cantidad de población vulnerable en el distrito y puedan contar con una mejor calidad de vida.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Programas Sociales. Responsable del AEI: Sub Gerencia de Programas Sociales.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>(Número de población vulnerable beneficiada de los programas sociales alimentario/total de la población vulnerable del distrito)</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Se considera población beneficiaria a todo usuario de los Programas Alimentarios y PVL que recibe una ración alimentaria en un periodo determinado (PCA, PVL, PANTBC, etc.). Se considera población vulnerable a la población que se encuentra en estado de pobreza, pobreza extrema o riesgo (moral, económico, salud, etc.), el denominador es una información suministrada por el Área de Unidad Local de Empadronamiento (ULE).</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sub Gerencia de Programas Sociales obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social. 2. La Sub Gerencia de Programas Sociales clasifica la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Sub Gerencia de Programas Sociales, de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Social para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Programas Sociales Base de datos: Registro de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	30,1%	32,5%	35,7%	39%	42,3	45,5%	48,8%
Valor en absoluto:	(4.628/15364) x100	(5.000/15364) x100	(5.500/15364) x100	(6.000/15364) x100	(6.500/15364) x100	(7.000/15364) x100	(7.500/15364) x100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 08 -. Mejorar los servicios de protección social en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.08.02 - Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de registros implementados en el Sistema de Focalización de Hogares.						
Justificación:	El indicador permite acompañar el empadronamiento de hogares por demanda por cambios en la composición del hogar en el distrito de Río Santiago, e por tanto es el mejor que aproxima en la medición de las personas registradas en el SISFOH.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad local de empadronamiento (ULE). Responsable del AEI: Unidad local de empadronamiento (ULE).						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula</u></p> <p>Suma total de registros implementados en el Sistema de Focalización de Hogares.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) es un sistema intersectorial e intergubernamental, es decir, que trabaja de la mano con diferentes instituciones del Estado, como son las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional, para el recojo de datos a los hogares e identificar a los que se encuentran en situación de pobreza.</p> <p>STP-SISFOH: Suma total de registros en el sistema de SISFOH.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad local de empadronamiento (ULE) obtiene la información a través de registros en la base de datos Padrón de General de Hogares. 2. La Unidad local de empadronamiento (ULE) luego de obtener la información clasifica los datos de los hogares a través de Formato R200, Formato S100, Formato FSU, Formato NV100, finalmente se digita los datos en el aplicativo software SIGOF para obtener resultado de CSE. y ordena la información. 3. La Unidad local de empadronamiento (ULE) de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Social para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Formato auxiliar / INFOMIDIS Base de datos: Padrón de General de Hogares.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	991	1,000	1,020	1,050	1,100	1,150	1,200



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 08 - Mejorar los servicios de protección social en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.08.03 - Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.						
Nombre del indicador:	Número de denuncias de violencia familiar atendidas.						
Justificación:	<p>El indicador se refiere a la cantidad de denuncias de violencia familiar que han sido registradas y atendidas en DEMUNA. Este indicador puede desglosarse por diferentes criterios, como tipo de violencia (física, psicológica, sexual, económica), sexo de la víctima y del agresor, edad, lugar de residencia, entre otros.</p> <p>Permite medir la magnitud del problema de la violencia familiar en un contexto específico. Al conocer el número de denuncias atendidas, se puede tener una idea de la cantidad de personas que están siendo afectadas por este tipo de violencia.</p>						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Demuna Responsable del AEI: Oficina de Demuna						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de denuncias de violencia familiar atendidas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Violencia familiar: Es un problema global y se refiere a un abuso que ocurre cuando un integrante de la familia somete a otro a algún tipo de maltrato. Puede manifestarse de diversas formas, aunque las más comunes son la violencia física, psicológica y sexual. Usualmente, la violencia familiar ocurre en el hogar, pero también puede suceder en otros lugares.</p> <p>Se contabiliza las denuncias de violencia familiar atendidas adecuadamente en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente del distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Demuna obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de denuncias de violencia en DEMUNA. 2. La Oficina de Demuna después ordena la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Demuna de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Social para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Demuna Base de datos: Registro de denuncias de violencia en DEMUNA.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	18	30	25	20	15	10	5



Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 08 - Mejorar los servicios de protección social en el distrito.												
Acción Estratégico Institucional:	AEI.08.03 - Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.												
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito.												
Justificación:	El indicador se refiere a la cantidad de personas que acuden a talleres, cursos, seminarios u otras actividades educativas realizadas en el distrito con el objetivo de prevenir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Demuna Responsable del AEI: Oficina de Demuna												
Limitaciones para la medición del indicador:	No todas las capacitaciones son registradas. Es posible que algunas capacitaciones no sean registradas o sean formales, lo que puede subestimar el número real de personas que son capacitadas.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>La violencia contra la mujer es toda acción o conducta que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una mujer, e incluye a todas las formas de violencia que experimentan las mujeres por su condición de tales.</p> <p>Se contabiliza las personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito.</p>												
Sentido esperado del indicador	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido.</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido.												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Demuna obtiene la información a través de registros en la base de datos Registros de las actividades de capacitaciones. 2. La Oficina de Demuna sistematiza la información recopilada sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Demuna de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Social para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Demuna Base de datos: Registros de las actividades de capacitaciones.												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	10	20	25	30	40	45	50						



Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 08 -. Mejorar los servicios de protección social en el distrito.												
Acción Estratégico Institucional:	AEI.08.03 - Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.												
Nombre del indicador:	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.												
Justificación:	El indicador se refiere a la cantidad de casos en los que se ha brindado atención o asesoría legal a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de proteger y garantizar sus derechos. Así promover sus derechos y el reconocimiento de derechos.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Demuna Responsable del AEI: Oficina de Demuna												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores tienen derechos que deben ser respetados.</p> <p>Este indicador puede desglosarse por diferentes criterios, como el tipo de población atendida (niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores), el tipo de derecho vulnerado (derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, a la integridad personal, etc.), el tipo de atención brindada (asesoría legal, representación legal, acompañamiento en procesos administrativos o judiciales, etc.), entre otros.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input checked="" type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input type="checkbox"/>	Ascendente												
<input checked="" type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Demuna obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de atención de casos de derechos niñas y niños mujeres, discapacitados y adultos mayores. 2. La Oficina de Demuna clasifica la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de Demuna de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Social para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Demuna Base de datos: Registro de atención de casos de derechos niñas y niños mujeres, discapacitados y adultos mayores												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	25	15	13	11	09	07							



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 08 -. Mejorar los servicios de protección social en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.08.04 - Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de actividades de visitas familiares y actividades para la promoción y fomento de la protección social realizadas.						
Justificación:	El indicador se refiere a la cantidad de acciones llevadas a cabo con el objetivo de fortalecer los vínculos familiares, promover el bienestar social y garantizar el acceso a la protección social de las personas y familias en situación de vulnerabilidad. Además, permite medir el alcance de las acciones realizadas para fortalecer los vínculos familiares y promover la protección social. Así al conocer el número de actividades realizadas, se puede tener una idea de la cantidad de personas y familias que se están beneficiando de estas acciones.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina municipal de atención de personas con discapacidad (OMAPED) Responsable del AEI: Oficina municipal de atención de personas con discapacidad (OMAPED)						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula:</u> Número de actividades de visitas familiares y actividades para la promoción y fomento de la protección social realizadas. <u>Especificaciones técnicas:</u> Protección social: ayuda a las personas pobres y vulnerables a hacer frente a las crisis, encontrar empleo e invertir en la salud y la educación de sus hijos, y proteger a la población de edad avanzada. Se contabiliza el número de actividades de visitas familiares y actividades para la promoción. El resultado final será la cantidad total de actividades realizadas durante el periodo de análisis.						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina municipal de atención de personas con discapacidad (OMAPED) obtiene la información a través de registros en la base de datos Registros de visitas domiciliarias y campañas para la afiliación a programa contigo. 2. La Oficina municipal de atención de personas con discapacidad (OMAPED) después de recopilar elabora la clasificación de la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina municipal de atención de personas con discapacidad (OMAPED) de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia Municipal para que esta remita la información a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de la Demuna - Oficina municipal de atención de personas con discapacidad (OMAPED). Base de datos: Registros de visitas domiciliarias y campañas para la afiliación a programa contigo.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	09	11	12	13	14	15	16



Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 08 - Mejorar los servicios de protección social en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.08.04 - Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la Protección realizada.						
Justificación:	El indicador nos permite conocer el número de asistentes y evaluar el impacto de los eventos en la difusión de información y sensibilización sobre la protección social, así como en la promoción de prácticas y noticias que beneficien a la población vulnerable						
Responsables:	Responsable de la medición, Integración de datos e Información: Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) Responsable del AEI: Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Adultos mayores que reciben pensión 65.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la protección realizadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Se considera las atenciones de los eventos de promoción y fomento de la protección social realizadas por la Municipalidad Distrital de Río Santiago (eventos, talleres, charlas, capacitaciones)</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) obtiene la información a través de registros en la base de datos Padrón de registro de adultos mayores que participan en saberes productivos. 2. El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) organiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia Municipal para que esta remita la información a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador Producto 12. Implementación de saberes productivos 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM). Base de datos: Padrón de registro de adultos mayores que participan en saberes productivos.						
	Línea de Base			Logros Esperados			
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	300	400	500	600	700	800	1000



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 09 -. Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de Instituciones Educativas con infraestructura y equipamiento adecuado.						
Justificación:	El indicador es importante porque mide el avance con relación al estado adecuado de la infraestructura y equipamiento de las IIEE del distrito de Río Santiago.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub-Gerencia de Obras Publicas Responsable del OEI: Sub-Gerencia de Obras Publicas						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>(Número de Instituciones Educativas con infraestructura y equipamiento adecuado/Total de Instituciones Educativas) *100.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Una institución educativa pública es una organización establecida y financiada por el gobierno para proporcionar educación a la población, garantizando el acceso a la educación de manera gratuita y sin discriminación</p> <p>El indicador puede desglosarse por diferentes criterios, como el nivel educativo (primario y secundario), la ubicación de las instituciones (zona urbana, zona rural), el tipo de intervención realizada (obras de infraestructura, adquisición de equipamiento tecnológico, etc.), entre otros</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Sub-Gerencia de Obras Publicas obtiene la información a través de registros en la base de datos Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa. 2. La Sub-Gerencia de Obras Publicas sistematiza dicha información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Sub-Gerencia de Obras Publicas de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina SIAGIE – UGEL IB Río Santiago / Unidad de Educación Cultura y Deporte de la MDRS. Base de datos: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	11,6%	12,9%	14,1%	15,4%	16,7%	17,4%	18%
Valor en absoluto:	(18/155) *100	(20/155) *100	(22/155) *100	(24/155) *100	(26/155) *100	(27/155) *100	(28/155) *100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 09 -. Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de la población que participan en los servicios culturales y deportivos promovidos por la municipalidad.						
Justificación:	El indicador se refiere a la cantidad de personas que participan en las actividades culturales y deportivas que ofrece el municipio. Al analizar el indicador por diferentes criterios, se pueden identificar las actividades que tienen mayor demanda y los grupos de población que requieren mayor atención.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Educación, Cultura y Deporte Responsable del AEI: Unidad de educación, cultura y deporte.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la municipalidad</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Los servicios culturales son aquellos que facilitan el acceso a la cultura, mientras que los servicios deportivos se enfocan en el desarrollo físico.</p> <p>Estas actividades pueden incluir talleres, eventos, ligas deportivas, uso de instalaciones públicas, entre otras. El indicador puede desglosarse por diferentes criterios, como el tipo de actividad (cultural, deportiva), el grupo de edad de los participantes, el sexo de los participantes, el lugar donde se realizan las actividades, entre otros.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad de educación, cultura y deporte obtiene la información a través de registros en la base de datos Lista de participantes en actividades culturales y deportivas del municipio. 2. La Unidad de educación, cultura y deporte después de recopilar la información organiza las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Unidad de educación, cultura y deporte de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Social para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de educación, cultura y deporte Base de datos: Lista de participantes en actividades culturales y deportivas del municipio.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	200	400	400	450	470	480	490



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEL 09 -. Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.09.01 - Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de atenciones en infraestructura, mobiliario y equipamiento efectuadas por la municipalidad en instituciones educativas.						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de intervenciones realizadas por la municipalidad para mejorar las condiciones físicas y funcionales de las escuelas en su jurisdicción.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub-Gerencia de Obras Publicas Responsable del AEI: Sub-Gerencia de Obras Publicas						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Suma total de atenciones en infraestructura, mobiliario y equipamiento efectuadas por la municipalidad en instituciones educativas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Una institución educativa es una organización que se encarga de la enseñanza-aprendizaje. Puede ser pública, privada, no gubernamental, o un organismo público no educativo.</p> <p>Las atenciones pueden variar según la capacidad presupuestal y las prioridades locales, pero en general incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura (construcción de aulas, servicios higiénicos, cercos perimétricos y losas deportivas; mantenimiento y reparación de servicios básicos, remodelación de ambientes, entre otros) 2. Mobiliario (dotación de mesas, sillas, escritorios, pizarras, estantes, entre otros) 3. Equipamiento (provisión de equipos informativos, materiales audiovisuales, laboratorios de ciencia y sistemas de seguridad). 4. Otras atenciones complementarias. 						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Sub-Gerencia de Obras Publicas obtiene la información a través de registros en la base de datos Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa. 2. La Sub-Gerencia de Obras Publicas sistematiza dicha información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Sub-Gerencia de Obras Publicas de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina SIAGIE – UGEL IB Río Santiago / Unidad de Educación Cultura y Deporte de la MDRS. Base de datos: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	10	11	15	16	20	27	24



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 09 -. Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.09.02 - Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de asistencias y participaciones registradas en programas educativos municipales.						
Justificación:	El indicador se refiere a la cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en edad escolar y que participan activamente en programas educativos ofrecidos por la municipalidad. Estos programas pueden incluir desde actividades extracurriculares y de apoyo escolar hasta iniciativas de educación formal alternativa o no formal.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de educación, cultura y deporte. Responsable del AEI: Unidad de educación, cultura y deporte.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de asistencias y participaciones registradas en programas educativos municipales.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Los programas educativos municipales son instrumentos de planificación y gestión que buscan mejorar la educación en un determinado territorio.</p> <p>El indicador puede desglosarse por diferentes criterios, como el nivel educativo (primaria, secundaria, preuniversitario), el tipo de programa educativo (apoyo escolar, educación artística, preparación académica, etc.), entre otros.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad de educación, cultura y deporte obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de la División de Educación Cultura y Deporte. 2. La Unidad de educación, cultura y deporte sistematiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Unidad de educación, cultura y deporte de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Social para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de educación, cultura y deporte Base de datos: Registro de la Sub-Gerencia de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas / Unidad de Educación Cultura y Deporte.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	200	400	400	450	470	480	490



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 09 - Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.09.03 - Biblioteca municipal con atención integral en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de registros de acceso de población a la biblioteca municipal.						
Justificación:	El indicador se refiere a la cantidad de personas que visitan, utilizan los servicios o se benefician de la biblioteca pública del municipio. Al conocer el número de personas que acceden a la biblioteca, se puede tener una idea de la cantidad de personas que se están beneficiando de sus recursos y servicios.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de educación, cultura y deporte. Responsable del AEI: Unidad de educación, cultura y deporte.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de registros de acceso de población a la biblioteca municipal.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Una biblioteca municipal es un espacio público que ofrece a la comunidad acceso a la información, la cultura, el conocimiento y la recreación.</p> <p>El indicador puede desglosarse por diferentes criterios, como la edad de los usuarios, el sexo de los usuarios, el lugar de residencia de los usuarios, los servicios bibliotecarios más utilizados (préstamo de libros), entre otros.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad de educación, cultura y deporte obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de participantes en la biblioteca. 2. La Unidad de educación, cultura y deporte se encarga de clasificar la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Unidad de educación, cultura y deporte de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Social para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de educación, cultura y deporte Base de datos: Registro de participantes en la biblioteca.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	00	00	60	70	100	110	120



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 09 -. Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.09.04 - Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de eventos culturales desarrollados.						
Justificación:	El indicador se refiere a la cantidad de actividades artísticas, sociales y patrimoniales que se llevan a cabo en el municipio durante un período determinado. Al analizar el indicador por diferentes criterios, se pueden identificar los tipos de eventos que tienen mayor demanda, los grupos de población que participan más activamente y las áreas culturales que podrían ser de mayor interés para la comunidad.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de educación, cultura y deporte. Responsable del AEI: Unidad de educación, cultura y deporte.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de eventos culturales desarrollados.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Los eventos culturales son reuniones o actividades que promueven la cultura de un grupo social. Su objetivo es difundir, crear o fomentar la cultura de un sector o grupo social.</p> <p>Estos eventos incluyen festivales, celebraciones tradicionales, entre otros. El indicador puede desglosarse por diferentes criterios, como el tipo de evento (música, danza, literatura, etc.), entre otros.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad de educación, cultura y deporte obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de actividades culturales en el libro de eventos. 2. La Unidad de educación, cultura y deporte la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Unidad de educación, cultura y deporte de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Desarrollo Social para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de educación, cultura y deporte Base de datos: Registro de actividades culturales en el libro de eventos.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	02	02	04	04	05	06	07



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 10 -. Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de Vehículos de Servicio Masivo formales que prestan servicios en el distrito.						
Justificación:	Este indicador nos permitirá medir el desempeño de la entidad con respecto a mejorar el servicio de transporte y tránsito en la localidad. Con esto se busca garantizar las condiciones de seguridad y calidad de la prestación del servicio del transporte público de personas en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de transporte y tránsito. Responsable del OEI: Oficina de transporte y tránsito.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>(Número total de Vehículos de Servicio Masivo formales que prestan servicios en el distrito/Total de Vehículos de Servicio Masivo que prestan servicios en el distrito) *100.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Servicios masivos: Es un tipo de servicio que se ofrece a grandes concurrencias, grupos y multitudes sin demasiada variación y, por lo general, con poca interacción.</p> <p>Se considera a los vehículos menores de tres ruedas (moto taxi), registrada por la Oficina de Transporte.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de transporte y tránsito obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de accidentes. 2. La Oficina de transporte y tránsito organiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de transporte y tránsito de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de transporte y tránsito Base de datos: Registro de accidentes.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	48%	52%	56%	60%	64%	68%	72%
Valor absoluto:	(1200/2500) *100	(1300/2500) *100	(1400/2500) *100	(1500/2500) *100	(1600/2500) *100	(1700/2500) *100	(1800/2500) *100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 10 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.10.01 - Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas.						
Justificación:	El indicador se refiere a la cantidad de talleres que se imparten a los conductores de motos de transporte para pasajeros con el objetivo de mejorar sus conocimientos, habilidades y actitudes en materia de seguridad vial. Al conocer el número de transportistas que han participado en capacitaciones, se puede tener una idea del nivel de conocimiento y conciencia que tienen sobre la seguridad vial y las normas de tránsito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de transporte y tránsito. Responsable del AEI: Oficina de transporte y tránsito.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de capacitaciones viales a transportistas realizadas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Educación vial: es un proceso que busca que los usuarios de las vías se comporten de forma segura. Esto incluye a peatones, conductores, pasajeros y ciclistas.</p> <p>Transportista: Persona que realiza profesionalmente la actividad de transportar, asumiendo el riesgo del transporte, obligándose a trasladar, por medios propios o ajenos, a las personas o mercaderías que son objeto de la carga y entregarlas a su destino.</p> <p>Las capacitaciones pueden abordar diferentes temas, como la normativa de tránsito, la conducción defensiva, el manejo de emergencias, la prevención de accidentes, el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación al volante, entre otros.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de transporte y tránsito obtiene la información a través de registros en la base de datos Libro de acta de capacitaciones a los transportistas. 2. La Oficina de transporte y tránsito clasifica la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de transporte y tránsito de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de transporte y tránsito Base de datos: Libro de acta de capacitaciones a los transportistas.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	04	04	05	05	07	08	09

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 10 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.10.02 - Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.						
Justificación:	El indicador se refiere a la proporción de vehículos de transporte terrestre que son inspeccionados y verificados por las autoridades competentes en un período determinado. Al conocer el porcentaje de vehículos que son fiscalizados, se puede tener una idea de la cantidad de transportistas que están cumpliendo con las normas de seguridad vial, como la documentación del vehículo y del conductor, el estado del vehículo, la carga transportada, los límites de velocidad, entre otros.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de transporte y tránsito. Responsable del AEI: Oficina de transporte y tránsito.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> (Número total de acciones de fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados / Total de acciones de fiscalización a vehículos de transporte terrestre programadas) *100.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Fiscalización de tránsito, es el proceso de monitorear que los conductores, transportistas y operadores de terminales terrestres cumplan con las normas de tránsito. Las acciones de fiscalización se sustentan en la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.° 27972), el Reglamento Nacional de Tránsito (D.S. N.° 016-2009-MTC), y normas locales. Dentro de las principales acciones de fiscalización que realiza la municipalidad se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Control de autorizaciones de transporte (verificar que los vehículos cumplan con las condiciones técnicas y de seguridad). 2. Supervisión del cumplimiento de rutas y horarios (verificar que los vehículos de transporte urbano o distrital respeten las rutas, frecuencias y paraderos autorizados). 3. Verificación de documentación (comprobar que el conductor tenga licencia de conducir y tarjeta de circulación, así como SOAT vigente) 4. Control del servicio al usuario. 5. Sanción por infracción (aplicar multas o sanciones administrativas) 6. Operativos conjuntos 						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de transporte y tránsito obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre. 2. La Oficina de transporte y tránsito sistematiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina de transporte y tránsito de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de transporte y tránsito Base de datos: Registro de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto:	(03/03) *100	(04/04) *100	(04/04) *100	(05/05) *100	(06/06) *100	(07/07) *100	(08/08)*100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 10 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.10.03 - Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de señalizaciones implementadas en la red vial urbana en el distrito.						
Justificación:	El indicador se refiere a la proporción de kilómetros de la red vial que cuentan con la señalización vial adecuada para orientar, regular y advertir a los usuarios de la vía sobre las normas de tránsito, las condiciones del camino y la presencia de peligros potenciales.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> <p>(Número total de KM de la red vial urbana, vecinal o rural con señalizaciones en el distrito/total de KM de red vial urbana, vecinal o rural en el distrito) *100.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Red vial urbana: Es el conjunto de calles, avenidas, autopistas, carreteras y caminos vecinales que conforman la red de comunicación de una ciudad. También incluye las obras complementarias como puentes, veredas, señalización e iluminación.</p> <p>Red vial vecinal: Es el conjunto de carreteras que conectan las capitales de provincia y de distrito, así como los centros poblados y las zonas de influencia local.</p> <p>Red vial rural: Es un conjunto de carreteras que conectan las capitales de provincia con las capitales de distrito. También une los centros poblados y las zonas de influencia local.</p> <p>El indicador puede desglosarse por diferentes criterios, como el tipo de red vial (urbana, vecinal, rural) con señalización.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de caminos señalizados. 2. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura sistematiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Gerencia Municipal para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza la información, finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Base de datos: Registro de caminos señalizados.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	01	03	04	04	05	06	07



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 11 -. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena.						
Justificación:	El indicador permite conocer a la población que califica o tiene una percepción respecto a la gestión del gobierno local considerándola como buena o muy buena.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Responsable del OEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	No tiene limitaciones						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>(Número total de población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena/Total de población encuestada) *100.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Gestión: Es un proceso de realización del trabajo o la tarea necesaria para alcanzar los objetivos de una organización de manera eficiente y eficaz. El proceso implica las funciones de gestión, es decir, planificación, organización, dotación de personal, dirección y control.</p> <p>Gobierno local: Es la institución que se encarga de administrar un municipio, comuna o cantón. Se le conoce también como ayuntamiento, municipalidad, palacio municipal o comuna.</p> <p>Se efectuará una encuesta a la población del distrito a través de una muestra aleatoria (Tamaño de Población: 9,021 - Nivel de Confianza: 95% - Margen de Error: 5% - Tamaño ideal de la muestra: 2,000).</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto obtiene la información a través de registros en la base de datos ENAHO, del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza y sistematiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, posteriormente registra los valores obtenidos en el aplicativo CEPLAN para el seguimiento y evaluación de resultado del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta nacional de hogares (ENAHO)						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	50%	60%	70%	75%	80%	90%	95%
Valor en absoluto:	(1000/2000) *100	(1200/2000) *100	(1400/2000) *100	(1500/2000) *100	(1600/2000) *100	(1800/2000) *100	(1900/2000) *100



Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 11 -. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.												
Acción Estratégico Institucional:	AEI.11.01 - Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.												
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones al personal de la municipalidad realizadas.												
Justificación:	Este indicador tiene como meta cuantificar el personal capacitado para desempeñar sus funciones adecuadamente y sus derechos. Esto permitirá a la entidad enfocarse en el fortalecimiento de las competencias de todos los servidores públicos, con el objetivo de alcanzar una mayor eficiencia y eficacia en su labor diaria.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de recursos humanos. Responsable del AEI: Unidad de recursos humanos.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de capacitaciones al personal de la municipalidad realizada.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Capacitación: Es un proceso que posibilita al capacitando la apropiación de ciertos conocimientos, capaces de modificar los comportamientos propios de las personas y de la organización a la que pertenecen.</p> <p>Eficacia: La capacidad de lograr un efecto deseado, esperado o anhelado.</p> <p>Eficiencia: La capacidad de lograr un efecto deseado con el mínimo de recursos posibles o en el menor tiempo posible.</p> <p>Se contabiliza las capacitaciones al personal de la municipalidad realizadas.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad de Recursos Humanos obtiene la información a través de registros en la base de datos Plan de trabajo de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos. 2. La Unidad de Recursos Humanos analiza y organiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Unidad de Recursos Humanos de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Oficina General de Administración para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto recibe la información y posteriormente registra los valores obtenidos en el aplicativo CEPLAN para el seguimiento del indicador. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Base de datos: Plan de trabajo de la Unidad de Recursos Humanos.												
	Línea de Base		Logros Esperados										
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	01	02	03	03	04	05	06						



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 11 -. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.11.02 - Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.						
Nombre del indicador:	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo realizadas.						
Justificación:	El cálculo de este indicador es crucial para evaluar la transparencia de las acciones realizadas en beneficio de la población, fomentando así la integración entre la comunidad y las instituciones. Además, permite medir la participación ciudadana en las reuniones municipales, promoviendo una mayor involucración de los ciudadanos en la toma de decisiones.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Responsable del AEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula:</u> Suma total de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas. <u>Especificaciones técnicas:</u> Participación ciudadana: Es el derecho de los ciudadanos a involucrarse en la toma de decisiones públicas. Se trata de un mecanismo que permite a las personas hacer llegar sus propuestas y voz a los diferentes niveles de gobierno. Los presupuestos participativos se realizan en base a tres subdivisiones en el distrito de Río Santiago: El bajo, medio y alto.						
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto obtiene la información a través de registros en la base de datos Libro de actas del presupuesto participativo descentralizado. 2. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza y sistematiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, posteriormente registra los valores obtenidos en el aplicativo CEPLAN para el seguimiento y evaluación de resultado del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Libro de actas del presupuesto participativo descentralizado.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	03	03	03	03	03	03	03



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 11 -. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.11.03 - Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.						
Nombre del indicador:	Número de procedimientos administrativos simplificados.						
Justificación:	El indicador se refiere a la cantidad de trámites o gestiones que se realizan ante la administración pública bajo un esquema simplificado, con el objetivo de reducir tiempos, costos y requisitos para los ciudadanos. Al analizar el indicador por tipo de procedimiento y entidad pública, se pueden identificar aquellos trámites que aún presentan mayor complejidad y que podrían beneficiarse de medidas de simplificación.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia Municipal. Responsable del AEI: Gerencia Municipal.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de procedimientos administrativos simplificados implementados en la municipalidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Procedimientos administrativos simplificadores: Son aquellos que se caracterizan por reducir el número de trámites y plazos, y eliminar los que no son esenciales.</p> <p>Este indicador puede desglosarse por diferentes criterios, como el tipo de procedimiento (obtención de licencias, permisos, registros), Y la entidad pública responsable del trámite, entre otros.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia Municipal obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de procedimientos administrativos implementados en la Municipalidad. 2. La Gerencia Municipal organiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Gerencia Municipal de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto al recibir la información, finalmente registra los valores obtenidos en el aplicativo CEPLAN para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia Municipal. Base de datos: Registro de procedimientos administrativos implementados.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	04	04	05	05	06	06	07



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEl. 11 - Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.11.D4 - Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad						
Nombre del indicador:	Monto recaudado por tributos municipales.						
Justificación:	El cálculo de este indicador es fundamental para evaluar la efectividad de la recaudación de tributos y rentas municipales. Esto permite obtener mejores ingresos para la entidad, los cuales pueden ser utilizados						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de administración tributaria. Responsable del AEI: Unidad de administración tributaria.						
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> (Número total de tributos municipales recaudados en la municipalidad / Total de tributos municipales programados en la municipalidad) *100.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Tributos municipales: Son las obligaciones económicas que los ciudadanos y empresas deben cumplir con las municipalidades locales Por tributos municipales se han considerado la recaudación anual considerada en tres servicios: Energía eléctrica para las zonas de Puerto Galilea y la Poza, ingreso por venta de alevines y recojo de residuos sólidos.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad de administración tributaria obtiene la información a través de registros en la base de datos Base de registro de contribuyentes. 2. La Unidad de administración tributaria organiza dicha información haciendo la sumatoria mensual del ingreso de todos los servicios ofrecidos, para después dividir entre las proyecciones de los ingresos anuales. 3. La Unidad de administración tributaria de acuerdo con los datos obtenidos y analizados, remite a la Oficina General de Administración para que esta a su vez envíe la información a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. <p>La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto recibe la información y finalmente se registran los valores obtenidos en el aplicativo CEPLAN para el seguimiento del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de administración tributaria Base de datos: Base de registro de contribuyentes en el Excel de la municipalidad.						
	Línea de base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	85.4	87.2	87.3	87.9	88.6	89.3	89.9
Valor en absoluto:	(93.952/110.000) *100	(95.952/110.000) *100	(130.952/150.000) *100	(131.952/150.000) *100	(132.952/150.000) *100	(133.952/150.000) *100	(134.952/150.000) *100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 11 -. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.11.05 - Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la municipalidad.						
Justificación:	El cálculo de este indicador nos ayuda a evaluar la cantidad de acciones implementadas para fortalecer el Servicio Civil, buscando mejorar las competencias y habilidades del personal municipal y, en consecuencia, la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de recursos humanos. Responsable del AEI: Unidad de recursos humanos.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> (Número total de áreas con Servicio Civil implementado en la municipalidad / Total de áreas de la municipalidad) *100.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Servicio civil: Es el sistema de gestión de los recursos humanos de las personas que trabajan para el Estado. Este sistema se basa en normas, políticas y procedimientos que buscan garantizar la igualdad de oportunidades, la transparencia y la eficacia.</p> <p>Se contabiliza entre las áreas implementadas por el total de áreas, vale destacar son áreas que el pago de sus servicios es a través de recursos ordinarios.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad de Recursos Humanos obtiene la información a través de registros en la base de datos Registro de informe técnico de SERVIR. 2. La Unidad de Recursos Humanos analiza y organiza dicha información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Unidad de Recursos Humanos de acuerdo con los datos obtenidos, remite a la Oficina General de Administración para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto recibe y registra los valores obtenidos en el aplicativo CEPLAN para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de recursos humanos. Base de datos: Registro de informe técnico del SERVIR.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	1.81	3.63	5.45	7.27	9.09	10.9	12.7
Valor en absoluto:	(1/55) *100	(2/55) *100	(3/55) *100	(4/55) *100	(5/55) *100	(6/55) *100	(7/55) *100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 11 - Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.11.06 - Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de solicitudes de información externos atendidos.						
Justificación:	El indicador se refiere a la cantidad de peticiones de información realizadas por personas o entidades ajenas a la organización que son atendidas dentro del plazo establecido por la normativa vigente.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Responsable del AEI: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Número de solicitudes de información externos atendidos.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Solicitud Institucional: Es un documento formal que se utiliza para pedir algo a una institución. Se puede realizar para solicitar un servicio, mejorar la gestión de la entidad, o para crear un representante institucional.</p> <p>Este indicador puede desglosarse por diferentes criterios, como el tipo de solicitud (solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de información sobre trámites o servicios, solicitudes de quejas o sugerencias), el canal de recepción de la solicitud, el tiempo promedio de respuesta, entre otros.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria obtiene la información a través de registros en la base de datos Padrón de solicitudes externas. 2. Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria analiza y organiza dicha información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de acuerdo con los datos obtenidos, remite a la Gerencia Municipal para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto recepciona y registra los valores obtenidos en el aplicativo CEPLAN para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Base de datos: Padrón de solicitudes externas.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	02	03	06	10	11	12	13



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 11 -. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.11.06 - Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos de materia legal atendidos oportuno.						
Justificación:	Al evaluar la eficiencia en la atención a las demandas de los usuarios, este indicador busca mejorar su satisfacción y fomentar un enfoque centrado en el usuario para la prestación de servicios.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Asesoría Jurídica. Responsable del AEI: Oficina General de Asesoría Jurídica.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>(Número total de documentos de materia legal atendidos de forma oportuno / Total de documentos de materia legal) *100.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Los documentos legales son escritos que describen acuerdos o relaciones entre dos o más partes. Estos documentos pueden ser contratos, escrituras, testamentos, actas, entre otros.</p> <p>Como documentos de materia legal son consideradas las siguientes: Solicitud para acceso a la información pública, ampliación de contratos, requerimientos fiscales, requerimiento de juez, demandas civiles y penales.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina General de Asesoría Jurídica obtiene la información a través de registros en la base de datos Libro de archivos de la opinión legal. 2. La Oficina General de Asesoría Jurídica sistematiza dicha información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina General de Asesoría Jurídica de acuerdo con los datos obtenidos, remite a la Gerencia Municipal para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto recibe la información y registra los valores obtenidos en el aplicativo CEPLAN para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Asesoría Jurídica Base de datos: Libro de archivos de la opinión legal.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto:	(120/120) *100	(120/120) *100	(120/120) *100	(120/120) *100	(120/120) *100	(120/120) *100	(120/120) *100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 11 -. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.11.06 - Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de solicitudes TUPA atendidas en el plazo.						
Justificación:	Al evaluar la eficiencia en la atención a las demandas de los usuarios, este indicador busca mejorar su satisfacción y fomentar un enfoque centrado en el usuario para la prestación de servicios.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Responsable del AEI: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de solicitudes TUPA atendidas en el plazo</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>TUPA es la sigla de Texto Único de Procedimientos Administrativos. Es un documento que contiene los procedimientos que deben seguir los ciudadanos para ejercer sus derechos o obtener beneficios ante las entidades del Estado.</p> <p>Se contabilizan las solicitudes TUPA hechas por cada año.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria obtiene la información a través de registros en la base de datos Libro de solicitudes TUPA. Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria analiza y organiza dicha información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de acuerdo con los datos obtenidos, remite a la Gerencia Municipal para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto receptiona y registra los valores obtenidos en el aplicativo CEPLAN para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Base de datos: Libro de solicitudes TUPA.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	01	02	03	04	05	06	07



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 11 -. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.11.07 - Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración municipal.						
Nombre del indicador:	Número de Instrumentos de gestión de planeamiento estratégico actualizados y/o elaborados o vigentes.						
Justificación:	El cálculo de este indicador permite verificar si los instrumentos de planificación estratégica de la Municipalidad se encuentran vigentes y en consonancia con los objetivos estratégicos de la organización, garantizando una gestión alineada con las prioridades y necesidades del municipio.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Responsable del AEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de Instrumentos de gestión de planeamiento estratégico actualizados y/o elaborados o vigentes.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Instrumentos de gestión: Son documentos técnicos que regulan el funcionamiento de una entidad. Son herramientas que ayudan a los tomadores de decisiones a elegir entre alternativas, basándose en la información disponible.</p> <p>Planeamiento Estratégico: Es un proceso que antecede al control de gestión, el cual permite hacer el seguimiento de los objetivos establecidos para el cumplimiento de la visión, misión, objetivos.</p> <p>Se consideran como instrumentos de planeamiento estratégico: Plan de desarrollo local concertado (PDLC), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI).</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto obtiene la información a través de registros en la base de datos Aplicativo CEPLAN. 2. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza y sistematiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, posteriormente registra los valores obtenidos en el aplicativo CEPLAN para el seguimiento y evaluación de resultado del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Aplicativo CEPLAN.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	00	02	02	02	03	03	04



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 11 -. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.11.08 - Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de recomendaciones de auditoría implementadas						
Justificación:	El indicador mide el grado de cumplimiento o implementación de las recomendaciones emitidas por un equipo de auditoría, normalmente tras una revisión de procesos, controles internos, cumplimiento normativo, o uso de recursos públicos o privados.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia municipal Responsable del AEI: Gerencia municipal						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>(Número de recomendaciones de auditoría implementadas / total de recomendaciones emitidas) *100.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Las recomendaciones de auditoría están orientadas a mejorar la gestión administrativa, financiera y de control interno de la entidad, y suelen derivarse de auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, los órganos de control institucional (OCI), o auditorías externas</p> <p>Estas recomendaciones pueden variar según los hallazgos, pero algunas comunes incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del control interno. 2. Mejora de la gestión presupuestaria y financiera. 3. Optimización del proceso de contrataciones públicas. 4. Gestión de recursos humanos. 5. Ejecución de obras públicas, así como la transparencia y rendición de cuentas. 						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto obtiene la información en coordinación con la gerencia municipal. 2. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto analiza y sistematiza la información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, posteriormente registra los valores obtenidos en el aplicativo CEPLAN para el seguimiento y evaluación de resultado del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: CEPLAN Base de datos: Reporte de seguimiento de las AO del aplicativo CEPLAN.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	20%	20%	30%	40%	50%	60%	70%
Valor absoluto:	(10/50)*100	(10/50)*100	(15/50)*100	(20/50)*100	(25/50)*100	(30/50)*100	(35/50)*100
				0	0	0	0



Ficha técnica del indicador													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 11 -. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.												
Acción Estratégico Institucional:	AEI.11.09 - Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.												
Nombre del indicador:	Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.												
Justificación:	El indicador hace referencia a la cantidad de servicios públicos o privados que se han puesto a disposición de la ciudadanía o de otros sectores a través del uso de tecnologías digitales. Estos servicios pueden ser nuevos o haber sido adaptados para funcionar en un entorno digital.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de soportes, redes y comunicación. Responsable del AEI: Unidad de soportes, redes y comunicación.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Gobierno electrónico: Es el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por parte del sector público para mejorar los servicios y la participación ciudadana.</p> <p>Tecnología digital: Es el conjunto de herramientas, sistemas, dispositivos y recursos electrónicos que generan, almacenan y procesan información.</p> <p>Son considerados los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libro de reclamaciones • Mesa de partes virtual. • Emisión de Actas de nacimiento y defunción • Emisión de Carnet sanitario • Plataforma digital única de denuncias del ciudadano, a través del Gob. Pe • Emisión de constancias de posesión de predios urbanos y rústicos 												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad de soportes, redes y comunicación, obtiene la información a través de registros en la Base de datos: Portal Estándar Gob. Pe.- Portal de transparencia. 2. La Unidad de soportes, redes y comunicación, sistematiza dicha información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Unidad de soportes, redes y comunicación, de acuerdo con los datos obtenidos, remite a la Oficina General de Administración para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto receptiona y registra los valores obtenidos en el aplicativo CEPLAN para el seguimiento del indicador. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: PORTAL DE TRANSPARENCIA. Base de datos: Portal de Gob. Pe.												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	01	03	04	05	06	07	08						



Objetivo Estratégico Institucional:	OEI, 11 - Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.11.1C - Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.						
Nombre del indicador:	Número de procedimientos administrativos digitalizados.						
Justificación:	El indicador se refiere al número de trámites o gestiones administrativas que se realizan en la municipalidad a través de canales digitales, como Internet o aplicaciones móviles. Al analizar el indicador por tipo de procedimiento y etapa del procedimiento, se pueden identificar aquellos trámites que aún se realizan de forma manual y que podrían beneficiarse de la digitalización.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Imagen Institucional; Unidad de Soportes, Redes y Comunicaciones Responsable del AEI: Oficina de soportes, redes y comunicación.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>Suma total de procedimientos administrativos digitalizados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Procedimiento administrativo: Conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produce efectos jurídicos individuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados.</p> <p>Este indicador se desglosa por diferentes criterios, como el tipo de procedimiento, obtención de licencias, permisos, registros, en la etapa del procedimiento solicitud, pago, resolución, el canal digital utilizado, sitio web, aplicación móvil entre otros.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, obtiene la información a través de registros en la Base de datos: Registro de procedimientos administrativos digitalizados. 2. La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, sistematiza dicha información sobre las dimensiones del indicador por el centro de costo responsable. 3. La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; de acuerdo con los datos obtenidos, remite a la Gerencia Municipal para que esta remita la información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto recibe y registra los valores obtenidos en el aplicativo CEPLAN para el seguimiento del indicador. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Base de datos: Registro de procedimientos administrativos digitalizados.						
	Línea de Base			Logros Esperados			
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluta:	00	01	02	03	04	05	06

